B O J A
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCIA

SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Orden de 25 de febrero de 2013, por la que se nombran funcionarios con habilitación de carácter estatal, subescala de Secretaría, categoría de entrada, a los aspirantes que han superado las pruebas y curso selectivo de formación para el acceso a la citada subescala. 8

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 5 de marzo de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación próximo a quedar vacante. 10

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 7 de marzo de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 12

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 14 de febrero de 2013, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Arco Iris Bulevar» de Jaén. (PP. 601/2013). 13

Jueves, 21 de marzo de 2013 **Año XXXV** **Número 56**

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD
Secretaría General Técnica

Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 2253 - 802X

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 15 de marzo de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 28/2013 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla. 14

Resolución de 15 de marzo de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 544/2012 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla. 15

Corrección de errores a la Resolución de 27 de febrero de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 380/2012, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 1457/2007 (BOJA núm. 46, de 7.3.2013). 16

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Corrección de errores al Anuncio de 6 de marzo de 2013, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de Encomienda de Gestión de Servicio Público. (BOJA núm. 49, de 12.3.2013). 17

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 8 de febrero de 2013, por la que se aprueban definitivamente las Modificaciones que se citan del PGOU, del término municipal de La Rinconada (Sevilla), y se ordena la publicación del contenido de sus Normas Urbanísticas. 18

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 4 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se ordena la publicación del Convenio de Encomienda de Gestión de Actuaciones de Tramitación de Procedimientos Sancionadores en Materia de Salud Pública firmado con el Ayuntamiento de La Campana (Sevilla). 31

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 5 de febrero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella (antiguo Mixto núm. Dos), dimanante de procedimiento ordinario núm. 1794/2010. (PP. 612/2013). 34

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 13 de marzo de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Cazalla de la Sierra, dimanante de procedimiento ordinario núm. 430/2005. 35

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 12 de marzo de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 245/2011. 36

OTRAS JURISDICCIONES

Edicto de 6 de marzo de 2013, del Juzgado de Paz de Tomares, dimanante de Juicio de Faltas núm. 40/11. 37

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 15 de marzo de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 712/2013). 38

Resolución de 15 de marzo de 2013, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita, incluido en Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía. 40

Resolución de 15 de marzo de 2013, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita, incluido en Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía. 41

Resolución de 15 de marzo de 2013, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita, incluido en Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía. 42

Resolución de 15 de marzo de 2013, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, incluido en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 710/2013). 43

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 14 de marzo de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (PD. 707/2013). 45

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de 11 de marzo de 2013, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se cita. 47

Anuncio de 14 de marzo de 2013, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se convoca licitación pública para la adjudicación del contrato privado que se cita. (PD. 708/2013). 48

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Anuncio de 11 de marzo de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a expediente solicitud interrupción unilateral de instalación de máquinas recreativas. 50

Anuncio de 11 de marzo de 2013, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifica la suspensión provisional en la tramitación del expediente que se cita. 51

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Anuncio de 10 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifican resoluciones de archivo relativas a expedientes de producción de energía eléctrica en régimen especial. 52

Anuncio de 10 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica resolución de archivo relativa a un expediente de producción de energía eléctrica en régimen especial. 53

Anuncio de 10 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica resolución de archivo relativa a un expediente de producción de energía eléctrica en régimen especial. 54

Anuncio de 26 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sobre notificación de resolución de recurso de alzada, en materia de infracciones en el orden social. 55

Anuncio de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución recaída en el expediente sancionador en materia de infracciones en el orden social. 56

Anuncio de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sobre notificación de resolución de recurso de alzada, en materia de infracciones en el orden social. 57

Anuncio de 11 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona. 58

Anuncio de 12 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, notificando requerimiento de documentación en el expediente que se relaciona. 59

Anuncio de 27 de febrero de 2013, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se publica comunicación al arrendador de obras a realizar en centro de empleo. 60

Anuncio de 15 de marzo de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 61

Anuncio de 15 de marzo de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 62

Anuncio de 15 de marzo de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 63

Anuncio de 15 de marzo de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 64

Anuncio de 15 de marzo de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 65

Anuncio de 15 de marzo de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 66

Anuncio de 15 de marzo de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 67

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, por el que se procede a dar publicidad de las subvenciones del Programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas concedidas en el año 2012. 68

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 8 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para la instalación de almazara, secadero de orujo y extractora, en el término municipal de Villanueva de Algaidas (Málaga). (PP. 631/2013). 72

Acuerdo de 8 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en Zona de Policía en el expediente que se cita. (PP. 348/2013). 73

Anuncio de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se citan. 74

Anuncio de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan. 75

Anuncio de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Mayor Gravedad del expediente sancionador que se cita. 76

Anuncio de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Orden Resolutoria del expediente sancionador que se cita. 77

Anuncio de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución de caducidad de los expedientes sancionadores que se citan. 78

Anuncio de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan. 79

Anuncio de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan. 80

Anuncio de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan. 81

Anuncio de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan. 82

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 6 marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 83

Resolución de 11 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de Ayuda por Ancianidad/Enfermedad con cargo al FAS a los que no ha sido posible notificar las diferentes resoluciones. 86

Resolución de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos. 87

Resolución de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 23 de julio de 2012, Línea 5, en el marco del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía para núcleos de población de más de 20.000 habitantes. 89

Resolución de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 23 de julio de 2012, Línea 11, para el mantenimiento de entidades privadas destinadas al ámbito de la acción social. 91

Resolución de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 23 de julio de 2012, Línea 8, a Entidades Locales para la atención a personas inmigrantes. 97

Resolución de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 23 de julio de 2012, Línea 12, a entidades privadas para programas de Acción Social. 104

Resolución de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 23 de julio de 2012 Línea 10, a Entidades Locales en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones. 120

Resolución de 12 de marzo de 2013 de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador que se cita en materia de Salud. 126

Resolución de 12 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de Salud. 127

Resolución de 12 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador que se cita en materia de Salud. 128

Resolución de 12 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente de seguridad de productos que se cita. 129

Resolución de 12 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador que se cita en materia de Salud. 130

Resolución de 12 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de Salud. 131

Resolución de 12 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador que se cita en materia de Salud. 132

Resolución de 12 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de Salud. 133

Resolución de 12 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de Salud. 134

Resolución de 14 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección en expediente de protección de menores. 135

Resolución de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se notifica a la persona interesada Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección en expediente de protección de menores. 136

Acuerdo de 6 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita. 137

Acuerdo de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita. 138

Acuerdo de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita. 139

Anuncio de 13 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, por el que se notifica Resolución de procedimiento sancionador que no ha podido ser notificado al interesado. 140

Anuncio de 6 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública la propuesta de resolución del expediente que se cita. 141

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 6 de febrero de 2013, del Ayuntamiento de Almonte, de bases para la provisión de plazas de Oficial de Policía, mediante promoción interna, por concurso-oposición. 142

NOTARÍAS

Anuncio de 4 de marzo de 2013, de la Notaría de don Juan Luis Nieto de Magriñá, de subasta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 617/2013). 150

Anuncio de 5 de marzo de 2013, de la Notaría de don Juan Luis Nieto de Magriñá, de subasta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 618/2013). 151

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN de 25 de febrero de 2013, por la que se nombran funcionarios con habilitación de carácter estatal, subescala de Secretaría, categoría de entrada, a los aspirantes que han superado las pruebas y curso selectivo de formación para el acceso a la citada subescala.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter estatal, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en sus disposiciones adicional segunda y transitoria séptima, y vista la propuesta elevada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de acuerdo con lo previsto en la base undécima de la Orden de 21 de diciembre de 2010 (BOJA núm. 25, de 5 de febrero de 2011), por la que se convocan dichas pruebas.

Esta Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, en uso de las atribuciones conferidas en el apartado 4 de la precitada disposición adicional segunda del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con el Decreto 147/2012, de 5 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales,

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios con habilitación de carácter estatal, subescala Secretaría, categoría de entrada, a los aspirantes que han superado las pruebas y curso selectivo de formación convocados por Orden de 21 de diciembre de 2010, que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, con las puntuaciones finales de la fase de oposición y curso selectivo que, asimismo, se indican.

Segundo. Remitir la relación de funcionarios nombrados al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para que proceda a acreditar la habilitación estatal obtenida y su inscripción en el correspondiente registro, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de febrero de 2013

DIEGO VALDERAS SOSA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales

A N E X O

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	OPOSICIÓN/ CONCURSO-OPOSICIÓN	CURSO SELECTIVO	CALIFICACION FINAL
1	PARRA SAINZ	MARTA	44044086Y	24,5500	7,23	31,7800
2	MORALES DÍAZ	MIGUEL ÁNGEL	30952719D	24,3900	7,03	31,4200
3	CONTRERAS SALMERÓN	ESTEFANÍA	75710568L	22,4870	8,21	30,6970
4	BARRERA MERINO	CRISTINA	30942687M	23,1900	7,36	30,5500
5	JIMÉNEZ OLIVA	JORGE	27314190B	23,1000	7,22	30,3200
6	NOGUEIRA MARTÍNEZ	DANIEL	34970694E	22,9500	7,11	30,0600
7	CLARIANA NICOLAU	MÓNICA	36515757Z	23,1800	6,83	30,0100
8	HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	TERESA	26216802E	22,0300	7,45	29,4800
9	BAHÍLLO VARELA	RAQUEL BELÉN	44820090J	22,2000	7,21	29,4100
10	ROBLES MARTÍN	MERCEDES	74664834A	21,4900	7,47	28,9600
11	JARAMILLO FERNÁNDEZ	MANUEL	75142575B	20,3630	7,84	28,2030
12	HEREDIA MARTÍNEZ	ESTHER	75157203B	20,9100	7,16	28,0700
13	FORN SÁNCHEZ	MIGUEL	22695706L	19,4100	8,48	27,8900
14	PEREA MORALES	EVA MARÍA	30988739B	19,3850	8,47	27,8550
15	GARCÍA CAMPOS	MARÍA AUXILIADORA	74870772E	19,8210	7,63	27,4510
16	CARRASCO CRUJERA	MIGUEL ÁNGEL	52221698Z	19,3210	7,28	26,6010
17	PÉREZ GONZÁLEZ	CLARA	46720856J	18,8560	7,61	26,4660
18	GONZÁLEZ ESPINOSA	DOLORES DEL PILAR	78039029Y	18,1410	8,17	26,3110
19	FÁBREGAS COBO	INÉS CAROLINA	74932496Z	18,3080	7,67	25,9780
20	MORO SANJUÁN	MARÍA CRISTINA	16810417Q	17,4890	8,11	25,5990
21	VOCES LÓPEZ	VÍCTOR	76624021G	18,2310	7,35	25,5810
22	SEGURA OLMO	ALBA	53365616G	18,0130	7,47	25,4830
23	CRIVELL REYES	BEATRIZ	28643230L	17,6800	7,47	25,1500
24	VILLALBA ESPEJO	MARÍA ÁNGELES	44575371Z	18,9200	6,22	25,1400
25	CRUZ MORGADO	ANTONIO	74682484N	17,9810	6,69	24,6710
26	TROYA JIMÉNEZ	SARA BELÉN	48984262N	17,0760	7,38	24,4560
27	GIL GARCÍA	LUIS ALBERTO	53170188F	16,7310	7,13	23,8610
28	PÉREZ ANDRÉS	ESTHER	20041699M	15,5130	7,90	23,4130
29	DUQUE BARRANCO	ANA BELÉN	26243813P	15,9810	7,29	23,2710

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación próximo a quedar vacante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias asignadas en el Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, y el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 115, de 13 de junio de 2012), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en los Anexos de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las personas interesadas dirigirán las solicitudes al Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sita en Sevilla, Avenida de Hytasa, 14, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de «curriculum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.

c) Años de servicio.

d) Grado personal consolidado.

e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de marzo de 2013.- El Director Gerente, Antonio González Marín.

A N E X O

Centro directivo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo.
Denominación del puesto: Sv. Fomento de Empleo.
Código: 7060310.
Núm.: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Características esenciales:
Grupo: A1-A111.
Cuerpo: P-A1.
Área funcional: Coop. Emp. Form. Oc.
Área relacional: Admón. Pública.
C.D.: 27.
C. específico RFIDP euros/A: 18.945,72 euros.
Requisitos para el desempeño:
Exp.: 3.
Tit.:
Form.:
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, señalado en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Hacienda y Administración Pública, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 7 de marzo de 2013.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

A N E X O

Centro destino y localidad: Secretaria Gral. Provincial Hacienda y Admón. Pública - Jaén.
Denominación del puesto: Sv. Inspección Tributaria.
Código: 175210.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: A1.
Nivel: 27.
C. específico: XXXX – 21.008,28 €.
Cuerpo: P- A11/A112.
Experiencia: 3 años.
Área funcional: Tributos /Hda. Pública.
Característica singular: Funciones Agencia Tributaria de Andalucía.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 14 de febrero de 2013, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Arco Iris Bulevar» de Jaén. ***(PP. 601/2013).***

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Esther Martínez Parras, titular del centro de educación infantil «Arco Iris Bulevar», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 4 unidades del primer ciclo de educación infantil.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Jaén y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Arco Iris Bulevar», promovido por doña Esther Martínez Parras, como titular del mismo, con código 23009161, ubicado en C/ Cantaora Rosario López, 13, de Jaén, quedando configurado con 4 unidades de primer ciclo para 50 puestos escolares.

Segundo. La persona titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Jaén la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excma. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de febrero de 2013

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 28/2013 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 28/2013, interpuesto por doña Silvia Ruiz de Castro Gálvez, contra la Resolución de 2 de octubre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo III, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de marzo de 2013.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 544/2012 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 544/2012, interpuesto por doña María José Ruiz Carrasco, contra la contra la Resolución de 2 de octubre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo III, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de marzo de 2013.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 27 de febrero de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 380/2012, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 1457/2007 (BOJA núm. 46, de 7.3.2013).

Advertido error material en la Resolución de 27 de febrero de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 380/2012, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 1457/2007, se procede a su corrección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los términos que a continuación se indican:

En el Se Resuelve, donde dice:

«Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, Opción Geografía (A.2013), a don Sabino Senra González, con DNI 28478949-G...»,

debe decir:

«Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, Opción Geografía (A.2013), a don Sabino Senra González, con DNI 29784633-R...».

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 6 de marzo de 2013, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de Encomienda de Gestión de Servicio Público. (BOJA núm. 49, de 12.3.2013).

Habiéndose publicado anuncio de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de Encomienda de Gestión de Servicio Público en el BOJA núm. 49, de fecha 12 de marzo de 2013, por medio del presente se procede a rectificar el anuncio de la siguiente manera:

1. En la página 231, en la línea núm. 3.
Donde dice:

«Consejería de Obras Públicas y Vivienda».

Debe decir:

«Consejería de Fomento y Vivienda».

2. En la página 240, en la línea núm. 30.
Donde dice:

«Sevilla, 6 de marzo de 2013.- El Director Gerente, Rafael Blanco Perea».

Debe decir:

Sevilla, 7 de febrero de 2012.- El Director Gerente, Rafael Blanco Perea».

3. En la página 240, en la línea núm. 40, debería incorporarse la siguiente fecha de firma de anuncio:

«Sevilla, 6 de marzo de 2013.- El Director de Asuntos Generales, Pablo Cañas Moreno».

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 8 de febrero de 2013, por la que se aprueban definitivamente las Modificaciones que se citan del PGOU, del término municipal de La Rinconada (Sevilla), y se ordena la publicación del contenido de sus Normas Urbanísticas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, esta Delegación Territorial hace pública la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 8 de febrero de 2013, por la que se aprueba definitivamente las Modificaciones núm. 2, núm. 3, núm. 4, núm. 5, núm. 7, núm. 13, núm. 15 y núm. 16 del PGOU, del término municipal de La Rinconada (Sevilla).

Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con fecha 15 de febrero de 2013, y con el número de registro 5578, se ha procedido a la inscripción y depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados dependiente de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, así como en el correspondiente Registro Municipal del Ayuntamiento de (La Rinconada).

De conformidad con lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 8 de febrero de 2013, por la que se aprueba definitivamente las Modificaciones núm. 2, núm. 3, núm. 4, núm. 5, núm. 7, núm. 13, núm. 15 y núm. 16 del PGOU, del término municipal de La Rinconada (Sevilla) (Anexo I).
- Las Normas Urbanísticas del referido instrumento de Planeamiento (Anexo II).

ANEXO I

«Visto el el documento de Modificaciones núm. 2, núm. 3, núm. 4, núm. 5, núm. 7, núm. 13, núm. 15 y núm. 16 del PGOU, del término municipal de La Rinconada, aprobado provisionalmente por el pleno municipal de fecha 17 de diciembre de 2012, así como el Informe del Servicio de Urbanismo de esta Delegación Territorial de fecha 25 de enero de 2013, resultan los siguientes

H E C H O S

Primero. El proyecto está constituido por las siguientes Modificaciones, cuyo carácter, objeto y ámbito se pasa a detallar:

- Modificación núm. 2: los actuales sectores de suelo urbanizable ordenado de uso industrial SUO-API/SUP 1.05 “Nuestra Señora de los Reyes” y SUO/SJ-2 “Sur de la Azucarera” se unen para formar un nuevo sector denominado SUS/SJ-3, cuyo uso global será terciario, incluyendo como uso compatible el residencial para albergar 255 viviendas.

Se plasma en una nueva versión de los planos correspondientes de ordenación estructural y completa, así como en las nuevas fichas de desarrollo y del área de reparto del sector SUS/SJ-3. Se crea igualmente una nueva clase de área de reparto “UST. Urbanizable Terciario”.

Modificación núm. 3: la supresión del ámbito de suelo urbano no consolidado de uso global residencial denominado ARI/SJ-5 “PERI Almonázar Residencial 5”, pasando los terrenos a estar clasificados como suelo urbano consolidado, con la calificación de uso residencial y dotaciones, sistemas generales y sistemas locales.

Se plasma en una nueva versión de los planos correspondientes de ordenación estructural y completa.

Modificación núm. 4: la supresión del ámbito de suelo urbano no consolidado de uso global residencial denominado ARI/SJ-6 “Almonázar Residencial Oeste”, pasando parte de los terrenos a estar clasificados como suelo urbano consolidado, con la calificación de uso residencial y dotaciones, sistemas generales y sistemas locales, mientras que el resto a clasificarse como suelo urbano no consolidado incluido en tres unidades de ejecución (UE/SJ-3, UE/SJ-4 y UE/SJ-5).

Se plasma en una nueva versión de los planos correspondientes de ordenación estructural y completa, así como en las fichas de desarrollo y de las áreas de reparto para los ámbitos UE/SJ-3, UE/SJ-4 y UE/SJ-5.

Modificación núm. 5: la supresión del ámbito de suelo urbano no consolidado de uso global residencial denominado UE/SJ-2 "Almonázar Residencial 2", pasando parte de los terrenos a estar clasificados como suelo urbano consolidado, con la calificación de uso residencial.

Se plasma en una nueva versión de los planos correspondientes de ordenación estructural y completa.

- Modificación núm. 7: la redelimitación y establecimiento de nuevas determinaciones del ámbito de suelo urbano no consolidado de uso global industrial denominado UE/R-4 "Sur Polígono 28 de Febrero", pasando a tener uso terciario y una superficie de 8.900 m^2.

Se plasma en una nueva versión de los planos correspondientes de ordenación estructural y completa, así como en las respectivas fichas de desarrollo y del área de reparto. Se crea igualmente una nueva clase de área de reparto "UT. Urbano Terciario".

- Modificación núm. 13: el ajuste de la calificación del suelo en los terrenos afectados por el soterramiento del arroyo Almonázar en el núcleo de San José de la Rinconada. Se ven afectados los sistemas generales existentes SGV-15 y SGTR-2, creándose un sistema general de espacios libres.

Se plasma en una nueva versión de los planos correspondientes de ordenación estructural y completa.

- Modificación núm. 15: la corrección de un error del planeamiento vigente en relación al ámbito de suelo urbano no consolidado SUNC-API-UE-28 "Tarazona" que no recoge adecuadamente las determinaciones del PERI incluido como planeamiento incorporado.

Se plasma en una nueva versión de la ficha de desarrollo.

- Modificación núm. 16: la adecuación de las determinaciones relativas a la edificabilidad y al número de viviendas en relación al ámbito de suelo urbano no consolidado UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" a la realidad existente en la actualidad en la urbanización.

Se plasma en una nueva versión de las respectivas fichas de desarrollo y del área de reparto.

Segundo. El expediente ha sido sometido a la tramitación que se especifica en el art. 32 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con lo especificado por el artículo 36.2 del citado texto legal.

Tercero. En el expediente constan los siguientes informes, certificados y dictámenes:

Aprobación Inicial
- Informe técnico previo a la Aprobación Inicial del proyecto de referencia, de fecha 13 de octubre de 2011.
- Informe jurídico previo a la Aprobación Inicial del proyecto de referencia, de fecha 17 de octubre de 2011.
- Certificado del Secretario General sobre acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento relativo a la Aprobación Inicial del proyecto de referencia, en sesión celebrada el 24 de octubre de 2011.

Información pública
- Publicación en BOP núm. 263 de fecha 14 de noviembre de 2011
- Publicación en "Diario de Sevilla" y "El Correo de Andalucía" de fecha 28 de noviembre de 2011
- Certificado del Secretario General de fecha 9 de enero de 2012 sobre el resultado de la exposición al público, habiéndose presentado los siguientes escritos de alegaciones:
  - Fernando Espina Sánchez
  - Rafael Márquez López
  - Grupo Municipal de Izquierda Unida
  - José Luis Zambrano Sánchez
  - Manuel Espina Sánchez

Aprobación provisional
- Informe jurídico previo a la aprobación provisional, de fecha 11 de enero de 2012.
- Informe técnico previo a la aprobación provisional, de fecha 11 de enero de 2012.
- Certificado del Secretario General sobre acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento relativo a la Aprobación Provisional del proyecto de referencia, en sesión celebrada el 16 de enero de 2012, remitiendo al denominado "Informe de Participación al Documento de Aprobación Inicial" para la estimación o desestimación de las alegaciones presentadas.
- Informe técnico emitido por el Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda con fecha 16 de marzo de 2012.
- Informe técnico previo a la aprobación provisional, de fecha 10 de diciembre de 2012.

- Informe jurídico previo a la aprobación provisional, de fecha 11 de diciembre de 2012.
- Certificado del Secretario General sobre acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento relativo a una nueva Aprobación Provisional del proyecto de referencia, en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2012.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El presente instrumento urbanístico ha sido tramitado en su integridad tras la entrada en vigor de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por lo que tanto la tramitación para su aprobación, como sus determinaciones deben ajustarse a lo que la referida Ley establezca.

Segundo. La Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla es el órgano competente para adoptar la resolución definitiva que proceda respecto a este asunto, por establecerlo así el artículo 13.2.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

Tercero. A la vista de que la tramitación seguida por el Ayuntamiento de La Rinconada para la resolución definitiva de este instrumento, se ha ajustado a lo establecido por el art. 32 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y a la vista de que el expediente remitido por el Ayuntamiento está formalmente completo, procede que la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla adopte decisión sobre este asunto, en virtud de lo establecido por el art. 31.2.B.a) de la Ley 7/2002.

Cuarto. Desde el punto de vista urbanístico, el instrumento se ajusta en cuanto a documentación y determinaciones a las normas legales y de planeamiento de rango superior que le son de aplicación, por lo que procedería su aprobación."

En virtud de lo expuesto, previo informe del Servicio de Urbanismo y en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, por el art. 13.2 del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por la mayoría especificada por el art. 26.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

HA RESUELTO

1.º Aprobar definitivamente el documento de Modificaciones núm. 2, núm. 3, núm. 4, núm. 5, núm. 7, núm. 13, núm. 15 y núm. 16 del PGOU, del término municipal de La Rinconada, aprobado provisionalmente por el pleno municipal de fecha 17 de diciembre de 2012, de conformidad con lo establecido por el art. 33.2.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

2.º Proceder a su depósito e inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos.

3.º Publicar la presente resolución, junto con el contenido de las normas urbanísticas de este planeamiento, en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados con las advertencias legales que procedan.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

ANEXO II

MODIFICACIÓN SEGUNDA

Nombre: Nuestra Señora de los Reyes y Sur de la Azucarera. CÓDIGO: SUS/SJ-3

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

Clase de Suelo	URBANIZABLE SECTORIZADO
Uso global	TERCIARIO

ORDENACIÓN

Superficie bruta	233.514
Superficie Edificable Total m^2t	116.700

APROVECHAMIENTO Y GESTIÓN

Aprovechamiento Objetivo	95.604
Aprovechamiento Medio	0,4094
Aprovechamiento Subjetivo	86.044
Área De Reparto	Ar-sus/sj-3
Coeficiente De Sector	1

VIVIENDA

Viviendas sometidas a algún régimen de protección:	84
Viviendas no sometidas a régimen de protección:	171
TOTAL número de viviendas:	255

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN DE CARÁCTER PORMENORIZADO

Área de intervención

USO E INTENSIDAD

USOS Y TIPOLOGÍAS	Edificabilidad (m^2t)
USR-RESIDENCIAL MIXTA LIBRE	19.635
USR-RESIDENCIAL MIXTA PROTEGIDA	8.415
USR-TERCIARIO COMPATIBLE	88.650

DOTACIONES

Espacios libres	Dotaciones	(Superficie destinada a dotaciones m^2 de suelo)
35.000	18.300	

DESARROLLO

Sistema de actuación	Compensación
Figura de planeamiento	Plan Parcial
Iniciativa de Planeamiento	

PROGRAMACIÓN

Sexenio	1
Prioridad	Alta

ÁMBITO

La actuación excluye el Dominio Público de la carretera A-8004.

OBJETIVOS:

1. Ejecución de parte de la Ronda Sur de San José.
2. Crecimiento residencial y terciario de San José.

DIRECTRICES PARA LA ORDENACIÓN DEL SECTOR:

En relación con el viario:

1. El viario señalado en el Plano de Ordenación Estructural se considera vinculante para la ordenación pormenorizada.
2. La Ronda de San José y el acceso sur a la Azucarera tendrán dos carriles por sentido.

En relación con los espacios libres y las dotaciones:

1. Los espacios libres se localizarán en una posición intermedia entre los usos terciarios y los residenciales.
2. Los equipamientos se localizarán, principalmente, en la zona de uso residencial.
3. Deberá reservarse una parcela para uso escolar con una superficie mínima de 9.000 m^2.

En relación con los usos:

1. Los usos terciarios se localizarán en la parte del Sector más próxima a la carretera A-8004.
2. No se permitirán usos residenciales en la zona terciaria.
3. En las parcelas colindantes al Suelo Urbano Consolidado las tipologías de edificación serán de carácter unifamiliar y la altura máxima de PB+1.
4. La altura máxima de edificación del Sector será de PB+4.
5. Se mantendrá la linea de edificación hacia la carretera establecida en el Plan Parcial vigente.

OBRAS EXTERIORES ADSCRITAS AL SECTOR:
El Sector ejecutará o abonará las glorietas sobre la A-8004.

OBSERVACIONES:
No será de aplicación la carga económica establecida en el artículo 14.5.28 de las NN.UU., al tratarse de suelos clasificados como urbanizables en el PGOU del 2000 y haber tenido aprobado el planeamiento parcial con anterioridad.

MEDIDAS CORRECTORAS
Este suelo fue sometido a Evaluación de Impacto Ambiental en el PGOU 2000.

MODIFICACIÓN CUARTA

NOMBRE: El Malecón Norte. CÓDIGO UE/SJ-3

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

Clase de Suelo	URBANO NO CONSOLIDADO
Superficie bruta (m^2)	2.400

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN DE CARÁCTER PORMENORIZADO

Área de Intervención

Uso global	RESIDENCIAL
Superficie Edificable Total m^2t	2.750

APROVECHAMIENTO Y GESTIÓN

Aprovechamiento Objetivo	2.750
Aprovechamiento Medio	1,1458
Área de Reparto	AR-UE/SJ-3
Coeficiente de sector	1

VIVIENDA

Viviendas sometidas a algún régimen de protección:	
Viviendas no sometidas a régimen de protección:	22
TOTAL número de viviendas:	22

USO E INTENSIDAD

USOS Y TIPOLOGÍAS	Edificabilidad (m^2t)
URC-COLECTIVA EN MANZANA CERRADA	2.750

DOTACIONES

Espacios libre	Dotaciones	(Superficie destinada a dotaciones m^2 de suelo)

DESARROLLO
Sistema de Actuación Compensación
Figura de planeamiento Estudio de Detalle
Iniciativa de Planeamiento Privada

PROGRAMACIÓN
Sexenio 1
Prioridad media

ÁMBITO
El límite oeste de la Unidad será coincidente con el cauce público del arroyo Almonazar, quedando éste excluido

OBJETIVOS
1. Mejora y diversificación de las conexiones entre el este y el oeste del área.
2. Sustitución de los usos industriales y edificaciones en mal estado existentes.
3. Mejora del paisaje y de la imagen urbana.

DIRECTRICES PARA LA ORDENACIÓN DEL ÁREA:
En relación con el viario:
(sin contenido)
En relación con los espacios libres y las dotaciones:
(sin contenido)
En relación con los usos:
El Estudio de Detalle ordenará los volúmenes evitando, en lo posible, la aparición de medianeras, pero priorizando el mantenimiento de la edificación existente, en el caso de que así se propusiera por el Estudio de Detalle.

OBRAS EXTERIORES ADSCRITAS AL ÁREA:
(sin contenido)

OBSERVACIONES:
(sin contenido)

MEDIDAS CORRECTORAS:
(sin contenido)

NOMBRE: El Malecón Centro. CODIGO: UE/SJ-4

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN DE CARÁCTER ESTRUCTURAL
Clase de Suelo URBANO NO CONSOLIDADO
Superficie bruta (m^2) 1.875

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN DE CARÁCTER PORMENORIZADO
Área de Intervención
Uso global RESIDENCIAL
Superficie Edificable Total m^2t 1.690

APROVECHAMIENTO Y GESTIÓN

Aprovechamiento Objetivo	1.690
Aprovechamiento Medio	0,9013
Área de Reparto	AR-UE/SJ-4
Coeficiente de sector	1

VIVIENDA

Viviendas sometidas a algún régimen de protección:	
Viviendas no sometidas a régimen de protección:	14
TOTAL número de viviendas:	14

USO E INTENSIDAD

USOS Y TIPOLOGÍAS	Edificabilidad (m^2t)
URC-COLECTIVA EN MANZANA CERRADA	1.690

DOTACIONES

Espacios libres	Dotaciones	(Superficie destinada a dotaciones m^2 de suelo)

DESARROLLO

Sistema de actuación	Compensación
Figura de Planeamiento	Estudio de Detalle
Iniciativa de Planeamiento	Privada

PROGRAMACIÓN

Sexenio	1
Prioridad	Media

ÁMBITO

El límite oeste de la Unidad será coincidente con el cauce del arroyo Almonázar, quedando éste excluido.

OBJETIVOS

1. Mejora y diversificación de las conexiones entre el este y el oeste del área.
2. Sustitución de los usos industriales y edificaciones en mal estado existentes.
3. Mejora del paisaje y de la imagen urbana.

DIRECTRICES PARA LA ORDENACIÓN DEL ÁREA:

En relación con el viario:

(sin contenido)

En relación con los espacios libres y las dotaciones:

(sin contenido)

En relación con los usos:

El Estudio de Detalle ordenará los volúmenes evitando, en lo posible, la aparición de medianeras.

OBRAS EXTERIORES ADSCRITAS AL ÁREA:

(sin contenido)

OBSERVACIONES:

(sin contenido)

MEDIDAS CORRECTORAS:
(sin contenido)

NOMBRE: El Malecón Sur. CÓDIGO: UE/SJ-5

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN DE CARÁCTER ESTRUCTURAL
Clase de suelo URBANO NO CONSOLIDADO
Superficie bruta (m^2) 2.600

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN DE CARÁCTER PORMENORIZADO
Área de intervención
Uso global RESIDENCIAL
Superficie Edificable Total m^2t 2.250

APROVECHAMIENTO Y GESTIÓN
Aprovechamiento Objetivo 2.250
Aprovechamiento Medio 0,8654
Área de Reparto AR-UE/SJ-5
Coeficiente de sector 1

VIVIENDA
Viviendas sometidas a algún régimen de protección:
Viviendas no sometidas a régimen de protección: 16
TOTAL número de viviendas: 16

USO E INTENSIDAD

USOS Y TIPOLOGÍAS	Edificabilidad (m^2t)
URC-COLECTIVA EN MANZANA CERRADA	2.250

DOTACIONES

Espacios Libres	Dotaciones	(Superficie destinada a dotaciones m2 de suelo)
	800	

DESARROLLO
Sistema de Actuación Compensación
Figura de Planeamiento Estudio de Detalle
Iniciativa de Planeamiento Privada

PROGRAMACIÓN
Sexenio 1
Prioridad Media

ÁMBITO:
El límite oeste de la Unidad será coincidente con el cauce público del arroyo Almonazar, quedando éste excluido.

OBJETIVOS:
1. Mejora y diversificación de las conexiones entre el este y el oeste del área.
2. Sustitución de los usos industriales y edificaciones en mal estado existentes.
3. Mejora del paisaje y de la imagen urbana.

DIRECTRICES PARA LA ORDENACIÓN DEL ÁREA:
En relación con el viario:
(sin contenido)
En relación con los espacios libres y las dotaciones:
(sin contenido)
En relación con los usos:
El Estudio de Detalle ordenará los volúmenes evitando, en lo posible, la aparición de medianeras.

OBRAS EXTERIORES ADSCRITAS AL ÁREA:
(sin contenido)

OBSERVACIONES:
(sin contenido)

MEDIDAS CORRECTORAS
(sin contenido)

MODIFICACIÓN SÉPTIMA

NOMBRE: Sur Polígono 28 de Febrero. CÓDIGO: UE/R-4

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

Clase de Suelo	URBANO NO CONSOLIDADO
Superficie bruta (m^2)	8.900

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN DE CARÁCTER PORMENORIZADO

Área de Intervención	
Uso global	TERCIARIO
Superficie Edificable Total m^2t	8.900

APROVECHAMIENTO Y GESTIÓN

Aprovechamiento Objetivo	8.900
Aprovechamiento Medio	1,0000
Área de reparto	AR-UE/R-4
Coeficiente de sector	1

VIVIENDA
Viviendas sometidas a algún régimen de protección:
Viviendas no sometidas a régimen de protección:
TOTAL número de viviendas: 0

USO E INTENSIDAD

USOS Y TIPOLOGÍAS	Edificabilidad (m^2t)
UT-TERCIARIO COMPATIBLE	8.900

DOTACIONES
Espacios libres Dotaciones (Superficie destinada a dotaciones m^2 de suelo)

DESARROLLO

Sistemas de Actuación	Por determinar
Figura de Planeamiento	Estudio de Detalle
Iniciativa de Planeamiento	Pública

PROGRAMACIÓN

Sexenio	1
Prioridad	Media

ÁMBITO:
(sin contenido)

OBJETIVOS:
Diversificación de usos del Polígono 28 de Febrero.

DIRECTRICES PARA LA ORDENACIÓN DEL ÁREA:
En relación con el viario:
(sin contenido)
En relación con los espacios libres y las dotaciones:
(sin contenido)
En relación con los usos:
(sin contenido)

OBRAS EXTERIORES ADSCRITAS AL ÁREA:
(sin contenido)

OBSERVACIONES:
(sin contenido)

MEDIDAS CORRECTORAS:
(sin contenido)

MODIFICACIÓN DECIMOQUINTA

NOMBRE: UE-28 Tarazona. CÓDIGO: SUNC-API-UE-28

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

Clase de suelo:	URBANO NO CONSOLIDADO
Uso global:	Residencial
Superficie Total ámbito (m^2):	1.441.420
Sup. Sistemas Generales (m^2):	0
Edificabilidad (m^2t):	240.746
Número de viviendas:	753

OTRAS DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL:
(sin contenido)

OTRAS DETERMINACIONES:
Planeamiento de aplicación: Plan Especial aprobado definitivamente el 20.12.2006.
Otras determinaciones:
(sin contenido)

OBSERVACIONES:
(sin contenido)

MODIFICACIÓN DECIMOSEXTA

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

Clase de Suelo	URBANO NO CONSOLIDADO
Superficie bruta (m^2)	236.000

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN DE CARÁCTER PORMENORIZADO

Área de intervención	Urbanizaciones de segunda residencia
Uso Global	RESIDENCIAL
Superficie Edificable Total m^2t	45.500

APROVECHAMIENTO Y GESTIÓN

Aprovechamiento Objetivo	45.500
Aprovechamiento Medio	0,1928
Área de Reparto	AR-UE/UR-7
Coeficiente de sector	1

VIVIENDA
Viviendas sometidas a algún régimen de protección:
Viviendas no sometidas a régimen de protección: 141
TOTAL número de viviendas: 141

USO E INTENSIDAD

USOS Y TIPOLOGÍAS	Edificabilidad (m^2t)
URU-UNIFAMILIAR EXENTA	45.500

DOTACIONES
Espacios Libres Dotaciones (Superficie destinada a dotaciones m^2 de suelo)

DESARROLLO

Sistema de Actuación	Compensación
Figura de Planeamiento	Plan Especial de Reforma Interior
Iniciativa de Planeamiento	Privada

PROGRAMACIÓN

Sexenio	1
Prioridad	Media

ÁMBITO
(sin contenido)

OBJETIVOS
Subsanar las carencias en infraestructuras básicas y dotaciones que garanticen la higiene y mínima dotación urbana necesaria en su consideración como Suelo Urbano, incluidas las conexiones de las distintas infraestructuras con las redes municipales. Cesión del suelo necesario para espacios libres y equipamientos suficiente para subsanar las carencias del ámbito.

DIRECTRICES PARA LA ORDENACIÓN DEL ÁREA:
En relación con el viario:
Se establecerá una franja de protección del Suelo No Urbanizable, de acuerdo con la localización de este ámbito fuera de los núcleos urbanos principales.

En relación con los espacios libres y las dotaciones:
El PERI deberá establecer las cesiones de dotaciones y espacios libres que sean compatibles con la estructura parcelaria y de propiedad del ámbito

En relación con los usos:
1. El Plan Especial podrá aumentar el número de viviendas y parcelas, así como la edificabilidad prevista, en función de las edificaciones y parcelas existentes, en un máximo del 15% de lo indicado en las DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN DE CARÁCTER PORMENORIZADO de esta ficha.
2. El Plan Especial podrá prever nuevos usos y tipologías no previstos en esta ficha.

OBRAS EXTERIORES ADSCRITAS AL ÁREA:
(sin contenido)

OBSERVACIONES:
(sin contenido)

MEDIDAS CORRECTORAS:
(sin contenido)

Sevilla, 15 de marzo de 2013.- El Delegado, Francisco Gallardo García.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se ordena la publicación del Convenio de Encomienda de Gestión de Actuaciones de Tramitación de Procedimientos Sancionadores en Materia de Salud Pública firmado con el Ayuntamiento de La Campana (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 30 de julio de 1999, por la que se delegan competencias para la suscripción de convenios entre la Consejería y los Ayuntamientos sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública, esta Delegación Provincial ha resuelto publicar el Convenio con el Ayuntamiento de La Campana, sobre encomienda de gestión de actuaciones de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

Sevilla, 4 de marzo de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

De una parte, doña Francisca Díaz Alcaide, Delegada Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social de Sevilla, en ejercicio de las competencias que tiene delegadas por Orden de 30 de julio de 1999, por la que se delegan competencias para la suscripción de convenios entre la Consejería y los Ayuntamientos sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública (BOJA núm. 96, de 19 de agosto de 1999).

De otra parte, don Antonio Díaz Badillo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Campana en uso de las facultades que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

E X P O N E N

1. Que el artículo 25.2, apartado h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que el Municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia de protección de la salubridad pública.

2. Por su parte, los artículos 38.1 y 27.2.a) de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, establecen, respectivamente, las competencias que en materia de salud pública ejercerán los municipios, según las condiciones previstas en la legislación vigente de régimen local, así como la competencias de los Alcaldes para sancionar hasta 15.025,30 € las infracciones sanitarias en el ámbito de sus respectivas competencias.

3. Igualmente, el artículo 37 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, dice que la Consejería de Salud y Bienestar Social cooperará con los municipios, prestándoles el apoyo técnico preciso para el ejercicio de las competencias en materia de salud pública que esta Ley les atribuye y, en su caso, podrá intervenir de forma subsidiaria, conforme a lo previsto en la normativa vigente en materia de régimen local.

4. Finalmente, el artículo 105 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, establece que la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios de la competencia de los órganos administrativos o de las entidades de Derecho Público podrá ser encomendada a otros órganos o entidades de la misma o de distinta administración, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su empeño.

En el mismo sentido, el artículo 23 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, establece en su punto 1 que «la Administración de la Junta de Andalucía podrá acordar con las entidades locales y con sus entes dependientes o vinculados la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios de sus competencias, en el marco de la legislación autonómica, mediante encomienda de gestión».

En consecuencia, las Administraciones intervinientes proceden a la formalización del presente Convenio de acuerdo con las siguientes

E S T I P U L A C I O N E S

Primera. Objeto.

Por el presente Convenio, el Ayuntamiento de La Campana encomienda a la Consejería de Salud y Bienestar Social, a través de su Delegación Territorial de Sevilla, el ejercicio de las funciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública cuyo contenido queda especificado en la

cláusula siguiente, sin perjuicio de la titularidad de la competencia sancionadora que corresponde a la Entidad encomendante.

Segunda. Actuaciones de la Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social.

La encomienda de gestión comprenderá las siguientes actuaciones de procedimiento a realizar por las Delegaciones Territoriales:

a) Recepción de los documentos y de aquellas actuaciones e iniciativas a través de las cuales se comunique la posible comisión de una infracción.

b) Actuaciones previas para determinar si concurren las circunstancias que justifiquen la iniciación de un procedimiento sancionador.

c) Remisión al Ayuntamiento de propuesta de acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador, con determinación del órgano instructor y, en su caso, Secretario, o de propuesta de declaración de improcedencia de iniciación del mismo.

d) Remisión al Ayuntamiento de propuesta de adopción de las medidas de carácter provisional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 136 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 28 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía.

e) Práctica de las pruebas que el órgano instructor de la Delegación Territorial estime pertinentes.

f) Adopción de propuesta de resolución y notificación a los interesados y remisión al Ayuntamiento de la propuesta, acompañada de la documentación completa del expediente administrativo.

La Delegación Territorial mantendrá en sus archivos una copia completa y autenticada del expediente.

g) Recepción de todo tipo de alegaciones, documentos o informaciones presentadas por los interesados.

h) Notificación a los interesados de aquellos actos administrativos que no deban dictarse por el órgano competente para resolver.

Tercera. Aporte de medios.

Las actividades de gestión encomendadas, especificadas en la cláusula anterior, se realizarán con los medios personales y materiales de la respectiva Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social.

Cuarta. Actuaciones del Ayuntamiento.

Para el adecuado cumplimiento de la encomienda objeto del presente Convenio, el Ayuntamiento se compromete a realizar las siguientes actuaciones:

a) Remitir de forma inmediata a la Dirección del Distrito Sanitario las denuncias de los hechos que pudieran constituir infracción administrativa y cualquier otra documentación que se acompañe con las mismas, y que hayan sido presentadas en sus Registros.

b) Remitir a la Delegación Provincial, a la mayor brevedad posible, copia de todos los actos y resoluciones adoptados por el Alcalde u órgano competente de la Administración Local.

c) Notificar a los interesados los actos y Resoluciones referidos en el apartado b) anterior y cursar a la Delegación Territorial copia del documento que acredite la fecha de la notificación efectuada.

d) Enviar a la Delegación Territorial las alegaciones y los documentos e informaciones que se presenten por los interesados en sus Registros, en cualquier fase del procedimiento.

e) Facilitar la información y los datos que le sean solicitados por la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía.

Quinta. Exclusiones.

En ningún caso se entenderán comprendidos en la encomienda las actuaciones administrativas de ejecución forzosa del acto administrativo sancionador, ni la defensa en juicio de la Corporación Local en caso de impugnación jurisdiccional por el interesado de la Resolución Sancionadora.

Sexta. Compensación económica.

En concepto de compensación por cada procedimiento sancionador tramitado por la Delegación Provincial en virtud de este Convenio, el Ayuntamiento abonará a la Junta de Andalucía el 25% del importe de cada sanción que haya percibido.

Séptima. Comisión de seguimiento.

Para la aplicación de los Convenios de Encomienda de Gestión que se suscriban, se constituirá una Comisión de Seguimiento cuyo ámbito territorial coincidirá con el de cada Distrito Sanitario.

Dichas Comisiones estarán integradas por los representantes de la Junta de Andalucía y por los de las Administraciones Municipales que hayan suscrito el Convenio correspondiente, o persona en quien delegue.

a) Por parte de la Junta de Andalucía:

- El/La Delegado/a Territorial de Salud de la provincia donde radique el Municipio, que será su Presidente, o persona en quien delegue.
- El/La Secretario/a General de dicha Delegación Provincial.
- Un funcionario de la Delegación Provincial de Salud designado por su titular.

b) Por parte de los Municipios:

- Los Alcaldes de los Ayuntamientos cuyos municipios pertenezcan al ámbito territorial de un mismo Distrito Sanitario, o personas en quienes deleguen.
- Los Secretarios o Secretarios-Interventores de los respectivos Ayuntamientos, o personas en quienes se delegue.

Actuará como Secretario de la Comisión un miembro de la misma con voz y voto y con titulación de Licenciado en Derecho. En su defecto, un funcionario licenciado en Derecho que preste servicio en la referida Delegación Territorial, con voz pero sin voto.

Son atribuciones de la citada Comisión de Seguimiento:

a) Velar por la eficaz aplicación del Convenio.
b) Remover los obstáculos que puedan derivarse durante su vigencia.
c) Adoptar los acuerdos que exija su interpretación y aplicación.
d) Las que puedan atribuirse las Instituciones contratantes de acuerdo con la Ley.

El régimen jurídico aplicable al funcionamiento de la Comisión de Seguimiento será el establecido en el Capítulo II, del Título II, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octava. Causas de extinción.

Serán causas de extinción del presente Convenio:

1. El mutuo acuerdo de las partes.
2. La denuncia de cualquiera de las partes, de acuerdo con el plazo de preaviso establecido.
3. El incumplimiento de alguna de las estipulaciones del Convenio imputable a cualquiera de las partes.

En caso de extinción del presente Convenio, los expedientes sancionadores que en ese momento se tramiten en las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Salud seguirán tramitándose hasta su terminación, según lo estipulado en este Convenio.

El presente Convenio de Encomienda de Gestión podrá ser revisado, por mutuo acuerdo de las partes, como consecuencia de las posibles disfunciones y anomalías que se manifiesten durante su vigencia.

Novena. Vigencia y entrada en vigor.

Esta encomienda estará en vigor por un período de un año y se prorrogará de forma automática por iguales períodos de tiempo, salvo denuncia expresa por cualquiera de las partes firmantes con una antelación mínima de 3 meses.

La presente encomienda entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Y en prueba de conformidad, suscriben el presente Convenio de Encomienda de Gestión, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha anteriormente indicados. La Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social, Francisca Díaz Alcaide. El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Campana, Antonio Díaz Badillo.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 5 de febrero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella (antiguo Mixto núm. Dos), dimanante de procedimiento ordinario núm. 1794/2010. ***(PP. 612/2013).***

NIG: 2906942C20100012565.
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1794/2010. Negociado: 04.
De: Banco Santander, S.A.
Procurador: Sr. Carlos Serra Benítez.
Contra: Agromur Berries del Sur, S.A.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1794/2010 seguido a instancia de Banco Santander, S.A., frente a Agromur Berries del Sur, S.A., se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 46/2013

Juez que la dicta: Doña Alejandra Alonso Grañeda.
Lugar: Marbella.
Fecha: Cinco de febrero de dos mil trece.

Parte demandante: Banco Santander, S.A.
Abogado: Manuel Conejo Doblado.
Procurador: Carlos Serra Benítez.

Parte demandada: Agromur Berries del Sur, S.A.
Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

F A L L O

Estimo íntegramente la demanda interpuesta por el Sr. Procurador don Carlos Serra Benítez en nombre de Banco Santander contra Agromur Berries del Sur, S.A., condenándole a la devolución del vehículo objeto del contrato (Opel Zafira Cosmo 1.9 CDTI con número de chasis o bastidor WOL04HM756G048541), y al pago de las siguientes cantidades:

- 29.945,03 euros por cuotas impagadas más intereses de demora devengados pactados.
- Los intereses de demora pactados que se devenguen con posterioridad desde el 8 de septiembre de 2010.
- A la indemnización por continuar en la posesión del vehículo arrendado hasta su devolución establecida en la cláusula séptima equivalente al resultado de prorratear por días el importe de una de las cuotas incrementada en un 25%, a determinar en ejecución de sentencia.

Con condena en costas al demandado.
Librase testimonio de la sentencia y únase a las actuaciones, insertándose el original en el libro de sentencias.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicha demandada, Agromur Berries del Sur, S.A., en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Marbella, a cinco de febrero de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 13 de marzo de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Cazalla de la Sierra, dimanante de procedimiento ordinario núm. 430/2005.

NIG: 4103241C20051000448.
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 430/2005. Negociado: A.
Sobre: Acción declarativa de dominio por prescripción adquisitiva.
De: Ángeles Campos Espínola.
Procurador: Sr. Luis Miguel Báez Ortega.
Contra: Josefa Sánchez Cordero, Concepción Sánchez Cordero y Francisco Sánchez Cordero.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 430/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Cazalla de la Sierra a instancia de Ángeles Campos Espínola contra Josefa Sánchez Cordero, Concepción Sánchez Cordero y Francisco Sánchez Cordero sobre acción declarativa de dominio por prescripción adquisitiva, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Cazalla de la Sierra a 1 de junio de 2010.

Vistos y examinados por mí, doña María del Valle Cortés-Bretón Climent, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Cazalla de la Sierra y su Partido, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos en este Juzgado bajo el número 430/2005, a instancia de doña Ángeles Campos Espínola, representada por el procurador don Luis Miguel Báez Ortega y asistida de la letrada doña Susana Campos Arco, contra los herederos de don José García García, doña Josefa Sánchez Priego y demás causahabientes.

F A L L O

Que estimando la demanda planteada por la representación procesal de la parte demandante, declaro:

1.º A Doña Angeles Campos Espínola como legítima propietaria de la finca sita en Constantina (Sevilla), Calle Hermosa Baja, núm. 33, con referencia catastral núm. 9850228TG6995S0001ZG.

Finca núm. 2.270, Tomo 403, Folio 195. Casa situada en la calle nombrada Hermosa Baja, de la villa de Constantina, marcada con el núm. treinta y tres, sin que se distinga si es antiguo o moderno, ni resulte tampoco el de la manzana a que corresponde; siendo su medida superficial de treinta y seis metros y treinta y tres centímetros cuadrados, y linda por la derecha, sin determirarse si es entrando o saliendo, con la del número treinta y cinco, de don José Luna; por la izquierda con la del número treinta y uno de Antonio Fernández Luna, y por la espalda con Egido nombrado de la Hermosa.

2.º Firme la resolución expídase título bastante para la inscripción del derecho real en el Registro de la Propiedad.

Se condena en costas a la parte demandada.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Josefa Sánchez Cordero, Concepción Sánchez Cordero y Francisco Sánchez Cordero, a sus posibles herederos y asimismo a los demás posibles herederos de don José Arcia García y doña Josefa Sánchez Priego, extiendo y firmo la presente en Cazalla de la Sierra a trece de marzo de dos mil trece.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 12 de marzo de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 245/2011.

NIG: 4109144S20110002887.

De: Don Manuel Romero Salvador, Manuel Ruiz Guerrero, José Vega Domínguez, Antonio Vicente Jurado, Norberto Isaac Vega Palacios y José Luis Santos Núñez.

Contra: Doña Celia Salvador López, Portugos, S.A., Productos Kelia, S.L., Kelia Córdoba, S.L., Kelia Granada, S.L., Carlos Salvador Fernández-Mensaque y Sucesores, S.L., Dismarpo, S.L., Dago Sur, S.L., Extrusionados Marchena, S.L., Kelia, S.L., María Josefa López Sanz y Sucesores, S.L., y Kelia Málaga, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrado del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, en los autos número 245/2011 seguidos a instancias de Manuel Romero Salvador, Manuel Ruiz Guerrero, José Vega Domínguez, Antonio Vicente Jurado, Norberto Isaac Vega Palacios y José Luis Santos Núñez contra Celia Salvador López, Portugos, S.A., Productos Kelia, S.L., Kelia Córdoba, S.L., Kelia Granada, S.L., Carlos Salvador Fernández-Mensaque y Sucesores, S.L., Dismarpo, S.L., Dago Sur, S.L., Extrusionados Marchena, S.L., Kelia, S.L., María Josefa López Sanz y Sucesores, S.L., y Kelia Málaga, S.L., sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Kelia Granada, S.L., Dismarpo, S.L.. y Dago Sur, S.L., como partes demandadas, por tener ignorados paraderos, para que comparezcan el día ocho de abril de 2013, a las 11,00 horas, para asistir a los actos; de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. de la Buhaira, 26, edificio Noga, 5.ª planta, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Kelia Granada, S.L., Dismarpo, S.L., y Dago Sur, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Sevilla, a doce de marzo de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

OTRAS JURISDICCIONES

EDICTO de 6 de marzo de 2013, del Juzgado de Paz de Tomares, dimanante de Juicio de Faltas núm. 40/11.

E D I C T O

Doña Francisca Nogueras Rubio, Juez de Paz de Tomares (Sevilla), por la presente publicación.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio de Faltas núm. 40/11, en el cual tras las tramitaciones legales correspondiente, recayó Sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento: Sentencia num. 17/12. En Tomares a 3 de mayo del 2012. Habiendo visto y oído en Juicio Oral y público a los autos de Juicio de Faltas, por presuntas amenazas a instancias de: por una parte don Raúl José Muñoz Guerrero, contra doña María del Rosario Jurado López, asistido de su letrado don Alberto Setien Valera. de otra parte, doña María del Rosario Jurado López, contra don Raúl José Muñoz Guerro.

F A L L O

Que debo absolver y absuelvo a don Raúl José Muñoz Guerrero debido a que la denunciante no mantiene la acusación. Que debo absolver y absuelvo a doña María del Rosario Jurado López, de los hechos imputados, al no haberse probado con certeza los hechos denunciados y declarando de oficio las costas procesales. Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoseles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Apelación, que habrá de dirigirse por escrito fundado y motivado en el plazo de cinco días desde su notificación ante este Juzgado de Paz y para ser resuelto por el Juzgado de Instrucción de los de Sevilla que corresponda por turno de reparto. Así por este mi Sentencia, la pronuncio mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a María del Rosario Jurado López, expido y firmo el presente en Tomares a 6 de marzo del 2013.- El Juez; el Secretario.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). ***(PD. 712/2013).***

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
c) Dirección: C/ Judería, 1, Ed. Vega del Rey, 41900, Camas.
d) Tfno.: 955 625 600. Fax: 955 625 646.
e) Perfil del Contratante: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion.
f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
g) Número de expediente: 00045/ISE/2013/SC.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del contrato: Reformas y ampliación a C3 del CEIP Antonio Machado, de Jerez de la Frontera, Cádiz (CA117).
b) División por lotes y número: No.
c) Lugar de ejecución: Jerez de la Frontera (Cádiz).
d) Plazo de ejecución: Catorce meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe: Dos millones trescientos noventa y tres mil quinientos treinta y tres euros con doce céntimos (2.393.533,12 euros).
b) IVA: Quinientos dos mil seiscientos cuarenta y un euros con noventa y seis céntimos (502.641,96 euros).
c) Importe total: Dos millones ochocientos noventa y seis mil ciento setenta y cinco euros con ocho céntimos (2.896.175,08 euros).
d) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE). Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.
e) Obra acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA) modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía.
5. Garantías.
a) Provisional: 0 € (cero euros).
b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación
6. Obtención de documentación e información.
a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.
a) Apertura sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.
b) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Camas, 15 de marzo de 2013.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2013, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita, incluido en Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Córdoba, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.
b) Domicilio: C/ Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.ª planta.
c) Localidad y código postal: Córdoba, 14008.
d) Teléfono: 957 355 202.
e) Fax: 957 355 212.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del contrato: Obra de ampliación de espacios educativos: Construcción de gimnasio, habilitación de espacios interiores y mejora de cubiertas en el IES La Soledad, Villafranca (Córdoba) (CO044).
c) Expediente número 00056/ISE/2012/CO.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 159 (14.8.2012).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 550.847,46 euros.
Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013 (código EUROFON AM30067518 0522).
5. Adjudicación.
a) Fecha: 19.2.2013.
b) Contratista: Construcciones Olmo Cecilia, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 426.080,51 €.
6. Formalización.
a) Fecha: 8.3.2013.

Córdoba, 15 de marzo de 2013.- El Gerente Provincial, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2013, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita, incluido en Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Córdoba, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo:
Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.
b) Domicilio: C/ Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.ª planta.
c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14008.
d) Teléfono: 957 355 202.
e) Fax: 957 355 212.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del contrato: Obra de ampliación de espacios educativos: Creación de pistas deportivas y acceso a patio de recreo en el IES José Alcántara de Belmez (Córdoba) - (CO004).
c) Expediente número 00053/ISE/2012/CO.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 141 (19.7.2012).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 169.491,52 euros.
Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa operativo de Andalucía 2007-2013. (Código EUROFON AM300675180392).
5. Adjudicación.
a) Fecha: 25.2.2013.
b) Contratista: Iniciativas para la Construcción y Obra Civil, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 133.271,18 €.
6. Formalización.
a) Fecha: 6.3.2013.

Córdoba, 15 de marzo de 2013.- El Gerente Provincial, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2013, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita, incluido en Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Córdoba, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.
b) Domicilio: C/ Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.ª planta.
c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14008.
d) Teléfono: 957 355 202.
e) Fax: 957 355 212.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del contrato: Obra de ampliación de espacios educativos para ubicar el PCPI de Fabricación Mecánica en el IES Don Diego de Bernuy, Benamejí (Córdoba) - (CO005).
c) Expediente número 00054/ISE/2012/CO.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 141 (19.7.2012).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 107.134,09 euros.
Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa operativo de Andalucía 2007-2013. (Código EUROFON AM300675180372).
5. Adjudicación.
a) Fecha: 19.2.2013.
b) Contratista: Construcciones Olmo Cecilia, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 84.507,37 €.
6. Formalización.
a) Fecha: 8.3.2013.

Córdoba, 15 de marzo de 2013.- El Gerente Provincial, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2013, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, incluido en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). ***(PD. 710/2013).***

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Málaga.
c) Dirección: Avda. Severo Ochoa, núm. 16, Edificio Mijas, planta 1.ª módulos 9 y 10, Málaga, C.P. 29071.
d) Tfno.: 951 920 208; Fax: 951 920 210.
e) Perfil del contratante: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion.
f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
g) Número de expediente: 00035/ISE/2013/MA.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del contrato: Ejecución de obras de ampliacion parcial a C3 del CEIP Mariana Pineda, Arroyo de la Miel, Benalmádena (Málaga) - (MA012).
b) División por lotes y número: No.
c) Lugar de ejecución: Málaga (Málaga).
d) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación que figuran en el Pliego de Condiciones.
4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe: 577.592,37 euros (quinientos setenta y siete mil quinientos noventa y dos euros con treinta y siete céntimos).
b) IVA: 121.294,40 euros (ciento veintiún mil doscientos noventa y cuatro euros con cuarenta céntimos).
c) Importe total: 698.886,77 euros (seiscientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y seis euros con setenta y siete céntimos).
d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.
e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).
5. Garantías.
a) Provisional: 0 € (cero euros).
b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles anteriores a la finalización del plazo, a las 15:00 horas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales (hasta las 23:55 horas) a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente anuncio. Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente hábil.
b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.
a) Apertura sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.
b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Málaga, 15 de marzo de 2013.- El Gerente Provincial, Salvador Trujillo Calderón.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. ***(PD. 707/2013).***

1. Entidad adjudicadora.
a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
Dirección: Avenida San Francisco Javier, 20, planta 2.ª, Edificio Catalana-Occidente, C.P. 41018, Sevilla.
Tlfno: 955 007 200. Fax: 955 260 012.
Dirección perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.puertosdeandalucia.es.
b) Clave del expediente: OCH205.
2. Objeto del contrato.
a) Título: Obras de reparación de lamas prefabricadas de fachada de los edificios del puerto de Chipiona, Cádiz. Zona deportiva.
b) Lugar de ejecución: Puerto deportivo Chipiona.
c) Plazo de ejecución: 6 meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.
Presupuesto: 394.401,49, IVA (21%): 82.824,31, total: 477.225,80 euros.
Valor estimado contrato (IVA excluido): 394.401,49 euros.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentos e información.
a) En el perfil del contratante indicado en el punto 1.
b) En el Departamento de Contratación Administrativa de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
d) Podrá ser objeto de publicación en el perfil del contratante información adicional o la respuesta a consultas o aclaraciones planteadas por los interesados.
7. Requisitos específicos del contratista:
Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d.
8. Presentación de ofertas.
a) Hasta las 14,00 horas del día 22 de abril de 2013.
b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.
Núm. de fax del Registro: 955 260 012.
c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura del sobre núm. 3.
d) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de sobres núm. 2: Quince días naturales a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 13,00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Apertura de sobres núm. 3: Quince días naturales a partir del día siguiente a la apertura del sobre núm. 2. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

12. Financiación Europea: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Programa Operativo FEDER Andalucía 2007-2013. Porcentaje de cofinanciación: 80%.

Sevilla, 14 de marzo de 2013.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 11 de marzo de 2013, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se cita.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, hace pública la formalización siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Instituciones Patrimoniales.
c) Número de expediente: M12/C0001039.
d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo: Contrato de servicios.
b) Descripción: Servicios de vigilancia y seguridad para el Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia.
c) Lote: No.
d) CPV: 79710000-4 (Servicios de seguridad).
e) Acuerdo marco: No.
f) Sistema de dinámico de adquisición: No.
3. Tramitación y procedimiento.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Setenta mil doscientos setenta y dos euros con treinta y dos céntimos (70.272,32 €), a la que habrá de añadir el importe de catorce mil setecientos cincuenta y siete euros con dieciocho céntimos (14.757,18 €), correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de ochenta y cinco mil veintinueve euros con cincuenta céntimos (85.029,50 €).
5. Formalización del contrato.
a) Fecha de adjudicación: 5 de febrero de 2013.
b) Fecha de formalización del contrato: 11 de febrero de 2013.
c) Adjudicatario: Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.
d) Importe de adjudicación: Setenta y tres mil cuatrocientos euros (63.400,00 €), a la que habrá de añadir el importe de trece mil trescientos catorce euros (13.314,00 €), correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de setenta y seis mil setecientos catorce euros (76.714,00 €).

Sevilla, 11 de marzo de 2103.- El Director, José Francisco Pérez Moreno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 14 de marzo de 2013, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se convoca licitación pública para la adjudicación del contrato privado que se cita. ***(PD. 708/2013).***

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Jurídicos y Contratación.
c) Obtención de documentación e información:
Dependencia: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
Domicilio: Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n.
Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
Teléfono: 955 929 000.
Telefax: 955 929 215.
Correo electrónico: aaiicc@juntadeandalucia.es.
Dirección de internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
d) Número de expediente: M13/C0000541.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo: Contrato privado de representación pública.
b) Descripción del objeto: Contrato de representación pública a realizar en el Programa «Lorca y Granada», en los Jardines del Generalife, 2013.
c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
d) Lugar de ejecución: Granada (ver Pliego de Prescripciones Técnicas).
e) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
f) Admisión de prórroga: No.
g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
h) Sistema dinámico de adquisición: No.
i) CPV: 92000000-1 (Servicios Culturales); 92312000-1 (Servicios artísticos).
3. Tramitación, procedimiento.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Subasta electrónica: No.
d) Criterios de adjudicación: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: Doscientos noventa y nueve mil quinientos euros (299.500,00 €), al que habrá de añadir el importe de correspondiente al 21% IVA.
5. Presupuesto base de licitación: Ciento noventa y nueve mil quinientos euros (199.500,00 €), al que habrá de añadir el importe de cuarenta y un mil ochocientos noventa y cinco euros (41.895,00 €), correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de doscientos cuarenta y un mil trescientos noventa y cinco euros (241.395,00 €).
6. Garantías exigidas.
Garantía provisional: No se exige.
Garantía definitiva: No se exige.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: Quince (15) días naturales contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
b) Lugar de presentación:
Dependencia: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
Domicilio: Edificio Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n.
Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

Dirección electrónica: aaiicc@juntadeandalucia.es.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante fax o telegrama remitido al número del registro general que se indique en el anuncio de licitación. En caso de que así se indique en el anuncio de licitación, podrá enviarse por correo electrónico a la dirección señalada. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado.

c) Admisión de mejoras: Sí.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

b) Domicilio: Sede social de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Edificio Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Fecha apertura del sobre núm. 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor): El quinto día hábil, a contar desde la conclusión del plazo de presentación, en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Hora: 11,00 horas.

e) Fecha apertura del sobre núm. 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas): El tercer día hábil, a contar desde el día siguiente al de apertura del sobre núm. 2, en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Hora: 11,00 horas.

10. Gastos de publicidad: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: Procedimiento no sujeto a regulación armonizada.

12. Otras informaciones: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Sevilla, 14 de marzo de 2013.- El Director, José Francisco Pérez Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 11 de marzo de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a expediente solicitud interrupción unilateral de instalación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Antonia Fernández Báñez.
NIF: 29724354M.
Expediente: 36/13 I.U.
Fecha: 7.2.2013.
Acto notificado: Trámite de Audiencia de Interrupción Unilateral de instalación de máquina recreativa.

Huelva, 11 de marzo de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 11 de marzo de 2013, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifica la suspensión provisional en la tramitación del expediente que se cita.

Intentada la notificación de la suspensión provisional en la tramitación del expediente 2-2013, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación, comunicando a la interesada que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Interesada: Doña Inmaculada Berraquero García.
Expediente: 02/2013.
Objeto: Notificación de la suspensión provisional en la tramitación del expediente 02/2013.

Sevilla, 11 de marzo de 2013.- El Instructor, Rafael Cantueso Burguillos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifican resoluciones de archivo relativas a expedientes de producción de energía eléctrica en régimen especial.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentadas las notificaciones personales a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar las mismas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se indican el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Energía de esta Delegación Territorial, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n (Edificio de usos múltiples), 1.ª planta, de Córdoba.

Núm. Expte.: RE 07/888.
Interesado: Alina Solar, S.L.
Domicilio: Avda. Diego Jiménez Lima, 4, 29602, Marbella (Málaga).
Acto notificado: Resolución de Archivo.
Plazo para presentar recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Núm. Expte.: RE 09/046.
Interesado: Ansa Project Management, S.L.
Domicilio: Avda. Diego Jiménez Lima, 4, 29602, Marbella (Málaga).
Acto notificado: Resolución de Archivo.
Plazo para presentar recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 10 de marzo de 2013.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica resolución de archivo relativa a un expediente de producción de energía eléctrica en régimen especial.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Energía de esta Delegación Territorial, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n (Edificio de usos múltiples), 1.ª planta, de Córdoba.

Núm. expediente: RE-08/082.
Interesados: Sky Torrecilla Córdoba 2, S.L.
Domicilio: C/ Góngora, 8, 3.º B, 14008, Córdoba.
Acto notificado: Resolución de Archivo.
Plazo para presentar recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 10 de marzo de 2013.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica resolución de archivo relativa a un expediente de producción de energía eléctrica en régimen especial.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Energía de esta Delegación Territorial, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n (Edificio de usos múltiples), 1.ª planta, de Córdoba.

Núm. expediente: RE-06/401.
Interesado: Don José Antonio García Sánchez.
Domicilio: C/ Gaucín, 30, 3.º-5, 29003, Málaga.
Acto notificado: Resolución de Archivo.
Plazo para presentar recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 10 de marzo de 2013.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 26 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sobre notificación de resolución de recurso de alzada, en materia de infracciones en el orden social.

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo y, para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se ha resuelto el expediente abajo relacionado, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Territorial de Granada (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, de Granada.

Núm. expediente: 1031/2010/S/GR/355.
Núm. de acta: I182010000132881.
Núm. de recurso: 335/2011.
Empresa: Manuel Bertos, S.L.
Representante Legal: Manuel Bertos Rodríguez.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 22.1.2013.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Se hace saber a la empresa comprendida en la presente relación, el derecho que le asiste en la forma prevista en el art. 1.16 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación del art. 58 de la Ley de 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa, conforme a lo establecido en el art. 109 de la citada Ley y, que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOJA, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, de 13 de julio de 1998.

Granada, 26 de febrero de 2013.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución recaída en el expediente sancionador en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sito en Complejo Adm. Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, 2, 4.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: SH-615/99 GR.
Núm. de acta: 720/99.
Interesado: José López Navarro.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 31 de enero de 2013.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada.

Granada, 5 de marzo de 2013.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sobre notificación de resolución de recurso de alzada, en materia de infracciones en el orden social.

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se ha resuelto el expediente abajo relacionado, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Territorial de Granada (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, de Granada.

Núm. expediente: 2033/2011/S/GR/222.
Núm. de acta: I182011000091333.
Núm. de recurso: 92/2012.
Empresa: Hispánica de Morteros, S.L.
Representante Legal: Doña Irene Medina Jiménez.
Empresa Solidaria: Construcciones Fernández Adarve, S.L.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 28.1.2013.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación el derecho que les asiste en la forma prevista en el art. 1.16 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación del art. 58 de la Ley de 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa, conforme a lo establecido en el art. 109 de la citada Ley y que, contra ella, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOJA, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Granada, 5 de marzo de 2013.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 11 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: La Marimorena se va a Armar, S.L.L.
Dirección: Avda. de Andalucía, núm. 7, 21400, Ayamonte, Huelva.
Expediente: R. 14/12 (RS.0016-HU/06).
Asunto: Notificación de la Resolución del Procedimiento de Reintegro a dicha entidad de fecha 21 de febrero de 2013.

Notifíquese esta resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia expresa que, contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición.

Huelva, 11 de marzo de 2013.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 12 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, notificando requerimiento de documentación en el expediente que se relaciona.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado.

Entidad: Acción Creativa Factoría Cultural, S.L.L.
Dirección: Avda. Castilla, núm. 82, 21449, Lepe, Huelva.
Expediente: RS.007.HU/12.
Asunto: Notificación de requerimiento de documentación.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que, en un plazo de diez días, deberá aportar la documentación requerida. Una vez transcurrido el plazo dado, sin que se haya recibido la documentación requerida, se le tendrá desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 12 de marzo de 2013.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 27 de febrero de 2013, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se publica comunicación al arrendador de obras a realizar en centro de empleo.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2.

Interesado: Miguel Rodríguez Moreno.
Acto notificado: Comunicación al arrendador de obras a realizar en centro de empleo de Motril.
Fecha: 22 de enero de 2013.

Granada, 27 de febrero de 2013.- El Director, José Antonio Aparicio López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 15 de marzo de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/AEA/00374/2012.
Entidad: ALICIA DE LA TORRE DIAZ.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/02/2013.

Expediente: MA/AEA/00375/2012.
Entidad: SERGIO GARCIA ARTACHO.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/02/2013.

Expediente: MA/AEA/00377/2012.
Entidad: MANUEL GOMEZ MOYANO.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 19/02/2013.

Expediente: MA/AEA/00421/2012.
Entidad: LUIS ANGEL BUJALANCE RUIZ.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 19/02/2013.

Expediente: MA/AEA/00447/2012.
Entidad: JOAQUINA MORALES GUERRERO.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 19/02/2013.

Expediente: MA/AEA/00454/2012
Entidad: KARIMA ZERKI.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 19/02/2013

Expediente: MA/AEA/00471/2012.
Entidad: LAURA CONCEPCIÓN CARREÑO.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/03/2013.

Expediente: MA/AEA/00968/2012.
Entidad: BARBARA DORNYAI.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 22/01/2013.

Expediente: MA/AEA/01336/2012.
Entidad: MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 18/01/2013.

Málaga, 15 de marzo de 2013.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 15 de marzo de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/CE1/00019/2009.
Entidad: JOSE LUIS VALVERDE MENDOZA.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 20/02/2013.

Málaga, 15 de marzo de 2013.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 15 de marzo de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/AEA/02364/2011.
Entidad: MARIA CLAUDIA ARREDONDO.
Acto notificado: ACUERDO INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO DE FECHA 20/02/2013.

Expediente: MA/AEA/02391/2011.
Entidad: SERGIO MAURICIO SAROME MORALES.
Acto notificado: ACUERDO INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO DE FECHA 20/02/2013.

Expediente: MA/AEA/02533/2011.
Entidad: IRMA LÓPEZ RAMOS.
Acto notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO DE FECHA 20/02/2013.

Málaga, 15 de marzo de 2013.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 15 de marzo de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/AEA/00050/2012.
Entidad: DEBORA SALAFRANCA VÁZQUEZ.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/02/2013.

Expediente: MA/AEA/00155/2012.
Entidad: FRANCISCO JAVIER MORENO ROPERO.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/02/2013.

Expediente: MA/AEA/00270/2012.
Entidad: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/02/2013.

Expediente: MA/AEA/00290/2012.
Entidad: MANUEL ROMÁN RIVERA.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/02/2013.

Expediente: MA/AEA/00316/2012.
Entidad: ELENA ASUNCIÓN MARTÍN MARTÍN.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/02/2013.

Expediente: MA/AEA/00334/2012.
Entidad: FLORENCIA PAULA D´ANTIOCHIA GAROFALO.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/02/2013.

Expediente: MA/AEA/00342/2012.
Entidad: FRANCISCO PELÁEZ CASTRO.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/02/2013.

Expediente: MA/AEA/00347/2012.
Entidad: JOSÉ ANTONIO ESPÍN MADRID.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/02/2013.

Málaga, 15 de marzo de 2013.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 15 de marzo de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/AEA/00023/2012.
Entidad: PABLO PÉREZ PÉREZ.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/02/2013.

Expediente: MA/AEA/00226/2012.
Entidad: CHRISTIAN GONZALO SALAS.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/02/2013.

Expediente: MA/AEA/00230/2012.
Entidad: HELEN ELIZABETH RIDER.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/02/2013.

Expediente: MA/AEA/00241/2012.
Entidad: MARIBEL DANIELA DASTOLI.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/02/2013.

Expediente: MA/AEA/00253/2012.
Entidad: JEAN MARGARET TOFTS.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/02/2013.

Expediente: MA/AEA/00263/2012.
Entidad: RUBÉN RAMOS GÓMEZ.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/02/2013.

Expediente: MA/AEA/00283/2012.
Entidad: FERNANDO MARÍN GARCÍA.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/02/2013.

Expediente: MA/AEA/00301/2012.
Entidad: JUAN JESÚS DOMÍNGUEZ RAMÍREZ.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/02/2013.

Expediente: MA/AEA/00318/2012.
Entidad: NIGEL PATRICK WATTERS.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/02/2013.

Expediente: MA/AEA/00380/2012.
Entidad: JUAN JESÚS RUEDA VARGAS.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 19/02/2013.

Expediente: MA/AEA/00433/2012.
Entidad: VIRGINIA MUÑOZ VITAL.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 19/02/2013.

Málaga, 15 de marzo de 2013.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 15 de marzo de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/AEA/00390/2012.
Entidad: EDUARDO GARCIA BENITEZ.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 19/02/2013.

Expediente: MA/AEA/00459/2012.
Entidad: MARIA LOURDES ALBERDI ARJONA.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 19/02/2013.

Expediente: MA/AEA/01275/2012.
Entidad: MARIA CASTAÑAR WHITE SÁNCHEZ CAPITAN.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 10/01/2013.

Expediente: MA/AEA/01400/2012.
Entidad: MARIA DEL CARMEN LABADO SEGOVIA.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 23/01/2013.

Expediente: MA/AEA/01460/2012.
Entidad: GLORIA VIRGINIA YÁNEZ SALGADO.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 25/01/2013.

Expediente: MA/AEA/01504/2012.
Entidad: MARIA BOGOMILO DIMITROVA.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 25/01/2013.

Málaga, 15 de marzo de 2013.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 15 de marzo de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/AMA/00515/2011.
Entidad: YEMAO ZHOU.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO/RENUNCIA DE FECHA 19/02/2013.

Málaga, 15 de marzo de 2013.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, por el que se procede a dar publicidad de las subvenciones del Programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas concedidas en el año 2012.

Mediante Decreto 395/2008, de 24 de junio (BOJA núm. 130, de 2 de julio), modificado por el Decreto 266/2009, de 9 de junio (BOJA núm. 125, de 30 de junio), se establecen las bases para la concesión de ayudas a la Rehabilitación Autonómica.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a la publicación de las subvenciones del Programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas concedidas en el cuarto trimestre del año 2012, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13000318. 78401.43A.7, al amparo del Plan de Choque por el Empleo en Andalucía, Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de julio de 2012 (BOJA núm. 157, de 10 de agosto de 2012).

MUNICIPIO	EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
ALAMEDILLA	GR-09/01-RA	D. AMADOR SOLA JEREZ	5.350,00
		D. SERAFÍN GONZÁLEZ MUÑOZ	2.250,00
		D. JUAN MARTÍNEZ FLORES	2.900,00
		D. JUAN MARTOS SORIA	9.000,00
		D. ANTONIO GONZÁLEZ ESPIGARES	6.350,00
		D. ANTONIO PADILLA FERNÁNDEZ	2.000,00
ALGARINEJO	GR-09/06-RA	D. JOSÉ CAMPILLO AGUILERA	8.750,00
		Dª ANTONIA ALCÁNTARA LOPERA	9.000,00
		D. ANTONIO ÁLVAREZ MONTALBAN	11.480,00
		D. PEDRO AGUILERA SÁNCHEZ	2.950,00
		D. FRANCISCO HUETE VALVERDE	6.800,00
		Dª MARÍA DEL CARMEN CANO CANO	9.000,00
BUBIÓN	GR-09/20-RA	D. ANTONIO PIÑAR ÁLVAREZ	6.600,00
BUSQUÍSTAR	GR-09/21-RA	Dª M. ROSARIO CASTELLÓN MÁRQUEZ	9.450,00
		D. CONRADO MORENO VARGAS	4.800,00
		Dª JOSEFA CORTÉS FERNÁNDEZ	5.650,00
		Dª JOSEFA ORTEGA SALAS	3.450,00
		D. JOSÉ CORTÉS CORTÉS	5.650,00
CACÍN	GR-09/22-RA	D. MANUEL MEDINA PÉREZ	6.000,00
		Dª MIRELLA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	9.000,00
		D. MANUEL VARGAS LÓPEZ	3.250,00
		Dª FRANCISCA GONZÁLEZ SÁNCHEZ	9.000,00
		Dª MARÍA CARMEN RUIZ SÁNCHEZ	5.650,00
		D. LUIS SALVADOR PÉREZ RIVERA	8.200,00
CASTRIL	GR-09/32-S1-RA	Dª MATILDE MALLORQUÍN GARCÍA	8.925,00
		Dª MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ RUIZ	9.000,00
		D. ANTONIO ELÍAS VALERO MARTÍNEZ	4.400,00
		Dª MARÍA BELÉN VENTEO FRANCO	8.650,00
		D. JUAN MANUEL MIRAS PARDO	9.000,00
		Dª MARÍA LUISA SÁNCHEZ ORTIZ	6.000,00
		Dª MARÍA JUANA GIL FUENTES	6.000,00
		D. VALENTÍN TERUEL TERUEL	6.000,00
CORTES DE BAZA	GR-09/38-S1-RA	Dª PIEDAD RODRÍGUEZ VALENZUELA	8.400,00
		D. ANTONIO MELLADO VALENZUELA	1.700,00
		D. SILVESTRE IZQUIERDO MARTÍNEZ	3.000,00
		Dª MARÍA RODRÍGUEZ MORENO	3.250,00
		D. ANTONIO OLIVER DEL ÁGUILA	6.000,00
		D. JOSÉ ROMÁN RODRÍGUEZ	4.000,00
		D. MANUEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ	5.500,00

MUNICIPIO	EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
DARRO	GR-09/41-RA	Dª CARMEN FERNÁNDEZ RAYA	2.750,00
		D. JOSÉ JESÚS MUÑOZ AMADOR	8.900,00
		Dª AMPARO HEREDIA CORTES	8.950,00
		D. ANTONIO MARTÍNEZ QUESADA	2.350,00
		D. JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	9.000,00
DÚRCAL	GR-09/48-RA	D. AMBROSIO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	8.306,38
		Dª MARÍA AUGUSTÍN ESPADAS	6.140,54
		D. MANUEL FERNÁNDEZ JIMÉNEZ	1.504,80
		Dª MARÍA AUGUSTÍN PUERTA	8.086,15
		D. ÁNGEL URQUIZAR CASTILLO	4.159,31
		D. VICENTE FAJARDO CASTILLO	5.247,09
		D. MANUEL RÍOS SÁNCHEZ	7.216,69
		D. FRANCISCO RODRÍGUEZ CASTILLA	8.189,60
		D. MANUEL VÍLCHEZ PUERTA	2.239,89
GALERA	GR-09/54-RA	D. RAFAEL JUÁREZ MARTÍNEZ	4.958,44
		Dª AMELIA MEDRANO EGUIZABAL	3.134,76
		Dª ROSA SARABIA MARÍN	3.599,13
		D. GABRIEL SÁNCHEZ PÉREZ	4.396,84
		D. JUSTO ROS MARTÍNEZ	3.235,80
		D. FELIPE MOLINA MASEGOSA	5.227,58
		Dª MARÍA GARCÍA RODRÍGUEZ	1.937,09
		Dª JOSEFA ROSA JUÁREZ	254,70
		D. VENTURA DOMINGO LEONÉS	1.387,50
		D. JUAN PEDRO QUILES FERRER	2.194,57
		D. HORTENSIO SOLA TORRES	1.108,85
		Dª NATIVIDAD MARTÍNEZ MARTÍNEZ	4.365,14
		D. JUAN ANTONIO RECHE GALERA	547,19
		D. ANTONIO JUÁREZ MARTÍNEZ	5.812,98
GORAFE	GR-09/57-RA	Dª MARÍA SÁNCHEZ SORIA	8.955,00
		Dª ANGUSTIAS MACHADO CARMONA	3.491,50
		Dª DOLORES FLORES JIMÉNEZ	7.561,40
		D. JOAQUÍN LATORRE JIMÉNEZ	3.250,00
		D. MANUEL MEDIALDEA CRUZ	3.943,50
		D. ANTONIO NAVARRO GONZÁLEZ	1.572,50
		Dª ENCARNACIÓN HERRERA MACHADO	2.650,00
		Dª MARÍA SORIA CASTILLO	2.125,00
		D. FRANCISCO MAGDALENO HARO	2.280,00
GUADAHORTUNA	GR-09/59-RA	D. JOSÉ MAZA SEGOVIA	7.650,00
		Dª LUCRECIA PÉREZ MORALEDA	7.850,00
		D. DIEGO GUZMAN MARTOS	8.350,00
		D. JUAN SÁNCHEZ JIMÉNEZ	8.600,00
		D. JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	5.850,00
ÍLLORA	GR-09/68-RA	Dª VIRGINIA BELTRÁN TORRES	6.000,00
		Dª MARÍA DÍAZ GONZÁLEZ	8.250,00
		D. JOSÉ GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	7.600,00
		D. ENRIQUE GRACIA AYLLÓN	9.000,00
		D. SANTIAGO HINOJOSA BERBEL	5.250,00
		Dª ENCARNACIÓN MONTERO CERVERA	8.050,00
		D. JUAN RAMOS CUESTA	5.800,00
		Dª ÁNGELES GARCÍA CRESPO	8.600,00
		Dª SALVADORA PÉREZ MARTÍN	8.600,00
		Dª ENRIQUETA RAMOS LÓPEZ	8.050,00
		D. FRANCISCO VALERO NIETO	7.550,00
		D. MANUEL PASADAS GUERRERO	8.550,00
		Dª JOSEFA NIETO GUADIX	8.800,00
		D. MANUEL BERBEL BERBEL	7.950,00
IZNALLOZ	GR-09/70-RA	Dª MARÍA SAGRARIO CAMPOS FERNÁNDEZ	500,00
		Dª ANTONIA FERNÁNDEZ FAJARDO	7.850,00
		Dª ANA ISABEL FERNÁNDEZ IBÁÑEZ	7.700,00
		D. VICENTE GARCÍA SERRANO	8.800,00
		Dª FRANCISCA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	4.400,00
		Dª ISABEL MORENO AMIGO	7.050,00
		Dª JUANA MUÑOZ RODRÍGUEZ	7.200,00
		Dª. PILAR DÍAZ LORENTE	5.600,00

MUNICIPIO	EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
LÁCHAR	GR-09/73-RA	D. LUIS PÉREZ FUNES	4.650,00
		D. JOSÉ GUEVARA RUIZ	5.800,00
		D. ANTONIO GUEVARA FUENTES	5.200,00
		Dª FRANCISCA SÁNCHEZ CUESTA	8.650,00
		D. FELISA SÁNCHEZ JIMÉNEZ	5.930,00
		D. MANUEL SÁNCHEZ MOLINA	3.700,00
		D. RAFAEL SÁNCHEZ CASTELAR	4.950,00
		D. ANTONIO GARCÍA QUILES	5.950,00
		D. GUILLERMO HEREDIA ALAMEDA	4.200,00
LANTEIRA	GR-09/75-RA	Dª JOSEFA DELGADO TORRES	9.000,00
		D. MIGUEL SERAFIN HEREDIA HEREDIA	9.000,00
		Dª JOSEFA LOPEZ HERNÁNDEZ	3.850,00
		Dª ROSARIO CABRERIZO GOMEZ	6.110,00
		Dª MARÍA TORRES TAPIAS	2.750,00
		Dª AURORA TORRES TORRES	8.470,00
LOJA	GR-09/78-S1-RA	D. RAFAEL ENTRENA CANO	6.500,00
		D. ALFONSO LIÑÁN MERCADO	9.000,00
		D. JOSÉ DAVID ARREBOLA DELGADO	4.850,00
		Dª DOLORES JIMÉNEZ LUQUE	8.400,00
		Dª CARMEN RUIZ RAMOS	6.000,00
		Dª Mª ELENA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	5.000,00
		Dª CARMEN GONZÁLEZ LÓPEZ- COZAR	7.650,00
		Dª FELICIDAD SÁNCHEZ COBOS	11.340,00
		D. JUAN RUIZ GONZÁLEZ	2.550,00
		Dª MATILDE SANTANA LECHADO	8.150,00
		D. JOSÉ RAYA AGUILERA	5.000,00
MALAHÁ LA	GR-09/81-RA	Dª GRACIA NAVARRO FERNÁNDEZ	4.500,00
		D. CECILIO GÁMEZ LINARES	8.500,00
		Dª ANTONIA MARTÍN GUIJARRO	9.000,00
		Dª AMPARO PÉREZ PÉREZ	4.500,00
		D. ANTONIO DIÉGUEZ GÁMEZ	7.550,00
		Dª RESURRECCION SALAS URBANO	9.000,00
		Dª FRANCISCA HERNÁNDEZ POLO	2.050,00
MOLVÍZAR	GR-09/84-RA	D. MAXIMINO BÉJAR GONZÁLEZ	4.600,00
		Dª FRANCISCA BÉJAR FERNÁNDEZ	2.150,00
		D. FRANCISCO BÉJAR GONZÁLEZ	4.900,00
		Dª FRANCISCA PRÁXEDES MATIAS GARCÍA	4.150,00
		D. FRANCISCO PRADOS MARTÍN	6.000,00
MORALEDA DE ZAFAYONA	GR-09/88-RA	D. FRANCISCO JAVIER ALCÁZAR SERRANO	5.350,00
		D. FRANCISCO JAVIER SORIANO SUANES	9.000,00
		D. ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA	6.000,00
		Dª. MARÍA VICTORIA ROSUA SANTIAGO	7.650,00
		Dª CATALINA ARÉVALO CAMACHO	5.850,00
		D. JOSÉ LÓPEZ TEJERA	3.650,00
PADUL	GR-09/95-RA	D. ANTONIO GARCÍA PÉREZ	6.000,00
		D. JOSÉ GUILLÉN CRUZ	6.150,00
		D. JOAQUÍN MOLINA ORTEGA	8.050,00
		D. FRANCISCO LÓPEZ MORENO	6.000,00
		Dª ANA MORALES FERNÁNDEZ	5.650,00
		Dª MARGARITA MARTÍN VILLENA	6.850,00
		D. MANUEL DUARTE MUÑOZ	2.750,00
		Dª JOSEFA DELGADO MORENO	5.600,00
PINAR EL	GR-09/98-RA	Dª. AMALIA MURILLO PEREGRINA	5.995,86
		D. MANUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ	2.390,62
		D. JUAN AGUADO VALERO	5.992,62
		D. MANUEL OBRERO LIÑÁN	4.806,48
PINOS PUENTE	GR-09/100-RA	D. MANUEL FERNÁNDEZ ALAMEDA	8.900,00
		D. FRANCISCO ALBEA DAZA	8.600,00
		Dª DOLORES HEREDIA CARMONA	8.900,00
		Dª MARÍA YOLANDA MUÑOZ IGLESIAS	9.000,00
		Dª ESPERANZA GÓMEZ SIERRA	5.950,00
		D. FRANCISCO MARTÍN MORENO	9.000,00
		Dª LIDIA MARÍA GONZÁLEZ AGUILERA	8.900,00
		D. JUAN JIMÉNEZ PÉREZ	7.200,00
		Dª MARÍA AGUSTINA MARTÍN ARÉVALO	7.750,00
		D. RAFAEL HEREDIA HEREDIA	5.850,00

MUNICIPIO	EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
PURULLENA	GR-09/104-RA	Dª Mª DE LA CRUZ ROMÁN RUIZ	9.000,00
		D. PASCUAL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	8.550,00
		Dª DOLORES HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	6.000,00
SALAR	GR-09/107-RA	D. ENRIQUE LÓPEZ LÓPEZ	8.751,08
		Dª MARÍA ROSUA CONDE	8.996,39
		Dª ENCARNACIÓN PINILLAS FRÍAS	7.689,69
		Dª ENCARNACIÓN CASADO GARCÍA	5.789,67
		D. JOSÉ LOZANO CONDE	5.858,24
STA CRUZ COMERCIO	GR-09/109-RA	Dª ANTONIA MORALES MARTÍN	9.000,00
		D. PEDRO ALMENARA LOZANO	1.580,00
		D. JESÚS MARÍA GÓMEZ ORTIZ	5.350,00
		Dª ÁNGELES MARTÍN MOLINA	1.125,00
		D. ANTONIO CORREA RAMOS	1.950,00
		D. CECILIO PÉREZ SÁNCHEZ	9.000,00
TORRECARDELA	GR-09/113-RA	D. FRANCISCO SALCEDO OCÓN	6.600,00
		Dª CARMEN MORANTE PÉREZ	8.900,00
		D. JULIO ESPÍNOLA OCÓN	6.350,00
		D. JOSÉ ANTONIO BARRIOS ORTIGOSA	6.850,00
VILLAMENA	GR-09/123-RA	Dª MARÍA ENCARNACIÓN VARGAS GUZMÁN	8.842,64
VILLANUEVA MESÍA	GR-09/124-RA	Dª MARÍA ISABEL PÉREZ GARCÍA	6.450,00
		D. EULOGIO GARCÍA PUERTO	6.450,00
		D. TEODORO JIMÉNEZ JIMÉNEZ	5.250,00
		Dª ANA IBÁÑEZ REVELLES	5.100,00
		D. RAFAEL GONZÁLEZ RICO	5.800,00
		D. AURELIO MORENO JIMÉNEZ	2.350,00

Granada, 15 de marzo de 2013.- El Delegado, Manuel Morales García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para la instalación de almazara, secadero de orujo y extractora, en el término municipal de Villanueva de Algaidas (Málaga). ***(PP. 631/2013).***

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Manuel Ceacero Rodríguez.
- Empresa: Oleoverde, S.L.
- Emplazamiento: Paraje Matagallar y polígono 16, parcela 25, en Villanueva de Algaidas (Málaga).
- Superficie de parcela: 103.697 m^2.
- Superficie construida para la actividad: 43.431 m^2.
- Finalidad de la actividad: Almazara para extracción de aceite de oliva, secadero de orujo y extractora de orujo.
- Características de la actividad: La instalación constará de una almazara, 4 secaderos, una extractora de orujo, 2 calderas de vapor, 4 balsas de alperujo, 3 balsas de evaporación y una nueva balsa de acumulación de alperujo.
- Expediente: AAU/MA/02/13.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29071 (Málaga).

Málaga, 8 de marzo de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 8 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en Zona de Policía en el expediente que se cita. ***(PP. 348/2013).***

Expediente: GR-26060.
Asunto: Obras en Zona de Policía (acondicionamiento de caminos).
Peticionario: Ayuntamiento de Caratauna.
Cauce: Sin codificar.
Término municipal: Caratauna (Granada).
Lugar: Camino Real Pampaneira Caratauna.
Plazo de presentación: Un mes.
Lugar de Exposición: Avda. de Madrid, 7, 18071, Granada.

Granada, 8 de febrero de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos y DNI: Isabel Rodríguez García 29413427S, Miguel Martín Guzmán 75534267J.

Procedimiento número de expediente sancionador en materia de Espacios Naturales Protegidos, núm. DÑ/2012/122/AM/FOR, HU/2012/692/AM/COS.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador DÑ/2012/122/AM/FOR, HU/2012/692/AM/COS, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 15 de marzo de 2013.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos y DNI, José Martín Núñez 28049820D, Francisco Javier Báez García 44235626W, Manuel Romero Vivas 75546691V, Juan M. Márquez Rodríguez 48934618W, Francisco Javier Álvez del Bot 53342352Q, Antonio Romero Báez 28775501V, David Camacho Fernández 53344065G, Francisco Martín Martínez 28841700E, Juan Francisco Gutiérrez Delgado 48807862E, Bernabé Rufo Moreno 53354121D, Rocío Cabañas Gamero 53352483G, Pablo Grosso Guzmán 28755205F, Gonzalo Bermejo Guillén 28939163B, Aurora Ascensión González Muñoz 26213711J, Valentin Constantin Margarit X8707845E, Rafael Moreno Corripio 28479147H.

Procedimiento número de expediente sancionador en materia de Espacios Naturales Protegidos, núm. DÑ/2012/470/GC/FOR, Ñ/2012/473/GC/VP, DÑ/2012/481/GC/FOR, DÑ/2012/500/GC/ENP, DÑ/2012/513/AM/ENP, DÑ/2012/531/GC/ENP, DÑ/2012/534/AM/ENP, DÑ/2012/535/AM/ENP, DÑ/2012/536/AM/ENP, DÑ/2012/545/GC/ENP, DÑ/2012/546/GC/ENP, DÑ/2013/13/GC/ENP, DÑ/2013/16/GC/ENP, DÑ/2013/17/GC/ENP, DÑ/2013/24/GC/ENP, DÑ/2013/29/GC/ENP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador DÑ/2012/470/GC/FOR, DÑ/2012/473/GC/VP, DÑ/2012/481/GC/FOR, DÑ/2012/500/GC/ENP, DÑ/2012/513/AM/ENP, DÑ/2012/531/GC/ENP, DÑ/2012/534/AM/ENP, DÑ/2012/535/AM/ENP, DÑ/2012/536/AM/ENP, DÑ/2012/545/GC/ENP, DÑ/2012/546/GC/ENP, DÑ/2013/13/GC/ENP, DÑ/2013/16/GC/ENP, DÑ/2013/17/GC/ENP, DÑ/2013/24/GC/ENP, DÑ/2013/29/GC/ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde ka notificación del presente escrito.

Huelva, 15 de marzo de 2013.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Mayor Gravedad del expediente sancionador que se cita.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Andrés Quintero del Valle, 75393898J.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera), núm. HU/383/12.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Mayor Gravedad de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 4.2.2013.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Mayor Gravedad del expediente sancionador HU/383/12, por la Dirección General de Pesca y Acuicultura, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer alegaciones en el plazo de 15 días a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, Edif. Escuela Náutico Pesquera, 2.ª planta, 21071, Huelva.

Huelva, 15 de marzo de 2013.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Orden Resolutoria del expediente sancionador que se cita.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José Manuel González Jiménez, 29610512-J.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera), núm. HU/395/11.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de fecha 28.12.2012.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente sancionador HU/395/11, por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales en este orden en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, sito en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, Edf. Escuela Náutico Pesquera, 2.ª planta, 21071 Huelva.

Huelva, 15 de marzo de 2013.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución de caducidad de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos, DNI: Juan Carlos Maldonado Márquez, 48934027D, Andrés Cruz Mora, 29492903A, Moisés Maya Sacramento, 29490063S, Juan Manuel Bandeira Merino, 72580728L.

Expedientes sancionadores en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera) núms. HU/0219/12, HU/0283/12, HU/0294/12, HU/0303/12.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución de los expedientes sancionadores HU/0219/12, HU/0283/12, HU/0294/12, HU/0303/12, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero, Escuela Náutico Pesquera, 2.ª planta, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, 21071, Huelva.

Huelva, 15 de marzo de 2013.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos, DNI: PATRICIA ZVINCA MARIAN X8647723E, IONUT PITULICI MARINEL X9297827P, CRISTIAN PANA ADRIAN Y1490429C, JAN PASTOLACHE Y0957061E, NICU DUMITRASCU X8689989Z, ALIN DUMITRASCU X8538559Q, OPRITA DUMITRESCU X5462320G, MARIUS CRECEA X8629051A,,MARIAN BOLOVAN X8753886V, FLORIN CRISTIAN LIPOVEANU Y0626612Z, DANIEL SIRBU X9281060P, JAN PASTOLACHE Y0957061E, IONUT PITULICI MARINEL X9297827P, ADRIAN CONSTANTIN PANA Y1490429C, ADRIAN OLTEANU IONUT Y0446229C, MARIAN PAUN X9153841W, VIOREL BANICA X8629675Y, BARNA TROSSIN VIRGIL Y0792112Y, VIOREL BANICA X8629675Y, ZAMFIR MARINESCU VASILE Y0061515G, DANIEL CULEA IONUT X8662971K.

Expedientes sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos, núm. DÑ/2012/104/GC, DÑ/2012/115/AM, DÑ/2012/116/AM, DÑ/2012/118/AM, DÑ/2012/128/GC, DÑ/2012/129/GC, DÑ/2012/130/GC, DÑ/2012/135/GC, DÑ/2012/136/GC, DÑ/2012/139/GC, DÑ/2012/140/GC, DÑ/2012/147/GC, DÑ/2012/149/GC, DÑ/2012/150/GC, DÑ/2012/155/GC, DÑ/2012/158/GC, DÑ/2012/159/GC, DÑ/2012/160/GC, DÑ/2012/162/GC, DÑ/2012/165/GC, DÑ/2012/166/GC.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2012/104/GC, DÑ/2012/115/AM, DÑ/2012/116/AM, DÑ/2012/118/AM, DÑ/2012/128/GC, DÑ/2012/129/GC, DÑ/2012/130/GC, DÑ/2012/135/GC, DÑ/2012/136/GC, DÑ/2012/139/GC, DÑ/2012/140/GC, DÑ/2012/147/GC, DÑ/2012/149/GC, DÑ/2012/150/GC, DÑ/2012/155/GC, DÑ/2012/158/GC, DÑ/2012/159/GC, DÑ/2012/160/GC, DÑ/2012/162/GC, DÑ/2012/165/GC, DÑ/2012/166/GC, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Huelva, 15 de marzo de 2013.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos, DNI: José Anastasio de los Reyes García, 51567805B, Francisco Javier Cano Macías, 49108729A.

Expedientes sancionadores en materia de Pesca Marítima de Recreo en Aguas Interiores (Inspección Pesquera) num. HU/0344/12, HU/0361/12.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución de los expedientes sancionadores HU/0344/12, HU/0361/12 por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero, Escuela Náutico Pesquera, 2.ª planta, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, 21071 Huelva.

Huelva, 15 de marzo de 2013.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos, DNI: José Montaño Jiménez, 48910576H, Antonio Manzano Jiménez, 44206581Y, José Antonio Rodríguez Leiva, 29465151N, Aitor Gamero Gómez, 29616212D, Emilio Jesús Contreras Santana, 44206222S, Rafael Orive López, 29608475T, Manuel Fernández Fernández, 29487748T, Efraim Martín Cordero, 49061113C, José Peregrino González de los Santos, 44213920P, José Ignacio Espinosa Enri, 44217548W.

Expedientes sancionadores en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera) num. HU/0339/12, HU/0358/12, HU/0375/12, HU/0381/12, HU/0391/12, HU/0392/12, HU/0393/12, HU/0400/12, HU/0407/12, HU/0444/12.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución de los expedientes sancionadores HU/0339/12, HU/0358/12, HU/0375/12, HU/0381/12, HU/0391/12, HU/0392/12, HU/0393/12, HU/0400/12, HU/0407/12, HU/0444/12 por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero, Escuela Náutico Pesquera, 2.ª planta, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, 21071, Huelva.

Huelva, 15 de marzo de 2013.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José Montaño Jiménez, 48910576-H.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Pesca Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera), núm. HU/0507/12.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de Archivo de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de 29.1.2012.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución de Archivo del expediente sancionador HU/0507/12, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero, Edif. Escuela Náutico-Pesquera, sito en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, 21002 Huelva.

Huelva, 15 de marzo de 2013.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 6 marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
23701-1/2012	NUÑEZ CAZORLA, ANGELES MARÍA	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
29187-1/2012	LARA SANCHEZ, JUAN	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
35967-1/2011	MORENO JIMENEZ, MANUEL	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
36633-1/2011	HEREDIA MONTOYA, CARMEN	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37034-1/2012	MURGU SERBAN, ION	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
5623-1/2012	GARCÍA QUINTANA, MANUEL	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
9347-1/2012	BUTRÓN SOTO, DESIREE	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
21430-1/2012	NUÑEZ NUÑEZ, MARIA DOLORES	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
25147-1/2012	CARO RODRIGUEZ, ANTONIA	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
29195-1/2012	GONZALEZ SERRANO, JOSÉ	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
30583-1/2012	PEREIRA LUNAR, MARIA ANGELES	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
35473-1/2011	SAURA JURADO, SORAYA	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
36123-1/2011	PONCE SUAREZ, JOSE ANTONIO	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
36165-1/2011	MURIANO ROBLES, JOSE Mª	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37683-1/2012	CRUZ FUENTES, MARIA DEL CARMEN	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
40684-1/2012	REYES GARCÍA, FÁTIMA	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
8084-1/2012	LOPEZ MUÑOZ, MANUEL	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
22060-1/2011	VEGA CASTILLO, ANTONIA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
32118-1/2012	PACHECO CASTRO, SARAY	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
32186-1/2012	COBO MARISCAL, MARIA BELÉN	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
36334-1/2011	GIMENEZ CORTES, Mª ANGELES	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
36396-1/2011	VARGAS SALAS, JUANA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
36482-1/2011	ATIENZA ATIENZA, ANA VANESA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41922-1/2012	JIMENEZ JIMENEZ, ROSARIO	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
49281-1/2011	RUBIALES ROMERO, AMOR	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
34796-1/2011	SALAZAR BENAVENTE, JOSEFA	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41259-1/2012	VALLE NUÑEZ, ISABEL	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
39725-1/2012	CARREÑO FERNANDEZ, FRANCISCA	OLVERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
31422-1/2012	GALLARDO BENITEZ, NURIA ISABEL	PUERTO DE SANTA MARIA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
31425-1/2012	COZAS ARRIERA, MARIA LUISA	PUERTO DE SANTA MARIA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
31936-1/2012	SUAREZ GARRUCHO, YESSICA	PUERTO DE SANTA MARIA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37009-1/2012	TRONCOSO DE LOS REYES, JOSE ANTONIO	PUERTO DE SANTA MARIA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
39890-1/2012	GÓMEZ LÓPEZ, ANDREA	PUERTO DE SANTA MARIA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
28907-1/2012	POLEY GUTIERREZ, ANTONIO	PUERTO SERRANO	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
6808-1/2012	LÓPEZ MARTINEZ, RAQUEL	SANLUCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
26001-1/2012	PEDROTE ALVAREZ, VERÓNICA	SANLUCAR DE BARRAMEDA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
31019-1/2011	SANCHEZ ORTEGA, VANESSA DEL ROCIO	SANLUCAR DE BARRAMEDA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
36033-1/2011	OTERO VARGAS, ELISABET	SANLUCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
38709-1/2012	VELAZQUEZ BARRAGAN, MARIA DE LA CARIDAD	SANLUCAR DE BARRAMEDA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
18618-1/2012	BENITEZ GIL, ANTONIO	SAN JOSÉ DEL VALLE	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
51646-1/2011	ALCONCHEL ORTIZ, MANUEL JESUS	SAN JOSÉ DEL VALLE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
36677-1/2011	VADUVA PAUNA	SAN ROQUE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
18622-1/2012	ROSADO PINTEÑO, ROCIO	TREBUJENA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Cádiz, 6 de marzo de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de Ayuda por Ancianidad/Enfermedad con cargo al FAS a los que no ha sido posible notificar las diferentes resoluciones.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican, para que sirva de notificación, las resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial sobre expedientes de Pensiones No Contributivas, Ayuda por Ancianidad/Enfermedad con cargo al FAS o subsidios con cargo a la Ley de Integración Social de los Minusválidos, de los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

Igualmente, en las resoluciones de FAS con cobros indebidos, se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente, comunicándoles que en el plazo de diez días podrán presentar cuantas alegaciones estimen convenientes (art. 10.2 del R.D. 2620/1981, de 24 de julio), y que transcurrido este plazo, la resolución devendrá definitiva y dentro del mes siguiente del cumplimiento del plazo anterior podrán interponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante esta Delegación Territorial o ante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Bienestar Social (Avda. Hytasa, Edif. de la Junta de Andalucía, 41071, Sevilla), o en los demás lugares establecidos para ello en el art. 38.4 de la citada Ley.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDIMIENTO	LOCALIDAD
31.990.015	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, JUANA	RESOLUCIÓN DE CESE DE LA AYUDA CON CARGO AL FAS CON COBROS INDEBIDOS	LA LÍNEA
31.799.543	JIMÉNEZ SUÁREZ, CATALINA	RESOLUCIÓN DE CESE DE LA AYUDA CON CARGO AL FAS CON COBROS INDEBIDOS	TARIFA
32.005.017	MACHADO GUZMÁN, ISABEL	RESOLUCIÓN DE CESE DE LA AYUDA CON CARGO AL FAS CON COBROS INDEBIDOS	SAN ROQUE

Cádiz, 11 de marzo de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	(DPJA)551-2012-00024060-1	ANGELES CAMARA BAENA
JAEN	(DPJA)551-2012-00025475-1	MANUEL GALAN ECHEVARRIA
LINARES	(DPJA)551-2012-00028955-1	MIRELA BADEA
SANTO TOME	(DPJA)551-2012-00029087-1	LUCIAN NICOLAE CALDARAR
BAEZA	(DPJA)551-2012-00032975-1	Mª DOLORES LOPEZ LOPEZ
LA CAROLINA	(DPJA)551-2012-00033748-1	VIRTUDES SERRANO CORDOBA
LOS VILLARES	(DPJA)551-2012-00038990-1	ALBERTO JAVIER PEÑA RUIZ
FUERTE DEL REY	(DPJA)551-2012-00042211-1	FRANCISCO ORTEGA TEJERO
ANDUJAR	(DPJA)551-2012-00043396-1	Mª JESUS MARTINEZ BELTRAN

Archivo por Renuncia de la resolución concedida conforme al art. 90 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
ANDUJAR	(DPJA)551-2012-00028624-1	MARIANO AMARO BECERRA

Asimismo, se le advierte que estas resoluciones no agotan la vía administrativa y podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Acuerdo de inicio de procedimiento de extinción con suspensión de pago, , de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Orden de 8 de octubre de 1999 y el art. 72 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
LINARES	(DPJA)551-2012-00014363-1	ISABEL MUÑOZ CORTES
QUESADA	(DPJA)551-2012-00027722-1	DRAGNEA NICUSOR
BEGIJAR	(DPJA)551-2012-00029920-1	RAFAEL GABARRE AMADOR

Requerimiento de Subsanación de documentos preceptivos.

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	(DPJA)551-2012-00033061-1	PEDRO MANUEL GOMEZ GONZALEZ
TORREPEROGIL	(DPJA)551-2012-00042756-1	ANTONIA FONTA GALIANO
LOS VILLARES	(DPJA)551-2012-00042836-1	SOUAD EL KANTAOUI SALEK
BAILEN	(DPJA)551-2012-00043115-1	JULIO GRANERO GALEY
LOS VILLARES	(DPJA)551-2012-00043456-1	LATIFA EL AJDID CHADLI
VILLACARRILLO	(DPJA)551-2012-00043501-1	ANTONIO JESUS MARTINEZ PEREZ
JAEN	(DPJA)551-2012-00046077-1	SORAYA SANCHEZ GARCIA
BAEZA	(DPJA)551-2012-00047940-1	JUAN MANUEL ROBLES VAZQUEZ
TORREDELCAMPO	(DPJA)551-2012-0004876-1	ANA BELEN CAMARA CAZALLA
ANDUJAR	(DPJA)551-2012-00049006-1	OLGA PEREZ JURADO
PUENTE GENAVE	(DPJA)551-2012-00049275-1	JOSE FERNANDO SOTO JIMÉNEZ
BAILEN	(DPJA)551-2012-00049423-1	MANUEL DURILLO MERINO
JAEN	(DPJA)551-2012-00049710-1	CAROLINA ARMENTEROS LUQUE
CHILLUEVAR	(DPJA)551-2012-00049747-1	VISITACION RUBIO MARTINEZ
LA IRUELA	(DPJA)551-2012-00049752-1	Mª ASUNCION SANTAMARIA BERNAL
LA CAROLINA	(DPJA)551-2012-00050013-1	ILIANA ALEJANDRA LARREA LOPEZ
TORREDELCAMPO	(DPJA)551-2012-00050022-1	MARIA ORMENISAN
GUARROMAN	(DPJA)551-2012-00050146-1	TAMARA MADRID FERNÁNDEZ
MARTOS	(DPJA)551-2012-00050386-1	AGUSTIN CHICA CUELLA
VILLANUEVA ARZOBISPO	(DPJA)551-2012-00050393-1	MIMOUN ATIV ZOUGAGH
BAILEN	(DPJA)551-2012-00050746-1	LUISA MORENO FLORES
SANTISTEBAN PUERTO	(DPJA)551-2012-00051218-1	ABDELKARIM ZOUINI ZOUINE
ANDUJAR	(DPJA)551-2012-00052339-1	JESUS FLORES JIMENEZ
TORREDELCAMPO	(DPJA)551-2012-00052348-1	RAUL JIMENEZ MUÑOZ
RUS	(DPJA)551-2012-00052773-1	JUAN AGUSTIN GARRIDO ORTIZ
BAEZA	(DPJA)551-2012-00052795-1	SONIA CATENA GIL
ANDUJAR	(DPJA)551-2012-00052817-1	ANTONIO VAZ DE ALMEIDA
ANDUJAR	(DPJA)551-2012-00052891-1	ANTONIA CORTES CORTES
JAEN	(DPJA)551-2012-00053495-1	ISABEL DOLORES LOPEZ MARTIN
JAEN	(DPJA)551-2012-00054017-1	ROSARIO RODRIGUEZ HERNANDEZ
BEAS DE SEGURA	(DPJA)551-2012-00054493-1	Mª ANGELES NAVARRO REQUENA
JODAR	(DPJA)551-2012-00054783-1	DOLORES VILCHEZ SANCHEZ
VILLARDOMPARDO	(DPJA)551-2012-00054833-1	VANESA BERNAL REYES
LINARES	(DPJA)551-2012-00055111-1	MANUEL FAJARDO CAMACHO
JAEN	(DPJA)551-2012-00055262-1	MILAGROS DIEGO NOGUERA
JAEN	(DPJA)551-2012-00055877-1	LONGDONG JI
VILLARGORDO	(DPJA)551-2012-00056149-1	FRANCISCA MORENO JIMENEZ

Con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92.

Jaén, 15 de marzo de 2013.- La Delegada, María de los Ángeles Jiménez Samblás.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 23 de julio de 2012, Línea 5, en el marco del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía para núcleos de población de más de 20.000 habitantes.

Esta Delegación Territorial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 23 de julio de 2012 por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el ejercicio 2012, Línea 5, en el marco del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía para núcleos de población de más de 20.000 habitantes.

Jaén, 15 de marzo de 2013.- La Delegada, M.ª de los Ángeles Jiménez Samblás.

SUBVENCIONES EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA PARA NÚCLEOS DE POBLACIÓN MAYOR DE 20.000 HABITANTES

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Alcalá la Real.
CIF entidad solicitante: P2300200I.
Expediente SISS: (DPJA)526-2012-00000039-1.
Puntuación: 56.
Objeto/Actividad subvencionable: Promoción social de la Comunidad Gitana.
Importe solicitado: 30.243,04 euros.
Presupuesto aceptado: 16.060,00 euros.
Importe concedido: 8.500,00 euros.
Aportación de la Consejería de Salud y Bienestar Social y del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: 8.500,00 euros.
Aportación de la entidad beneficiaria: 7.560,00 euros.
Porcentaje de financiación: 52,93 %.
Plazo de ejecución: Seis meses a partir del día siguiente al pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria:
0.1.18.00.18.23.460.02.31G, ejercicio 2012 por importe de 7.888,00 euros.
1.1.18.00.18.23.460.02.31G, ejercicio 2011 por importe de 612,00 euros.

Entidad solicitante: Patronato Municipal de Servicios Sociales.
CIF entidad solicitante: V23030943.
Expediente SISS: (DPJA)526-2012-00000041-1.
Puntuación: 55.
Objeto/Actividad subvencionable: Integración socicultural gitana de Úbeda.
Importe solicitado: 8.508,44 euros.
Presupuesto aceptado: 10.635,55 euros.
Importe concedido: 8.500,00 euros.
Aportación de la Consejería de Salud y Bienestar Social y del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: 8.500,00 euros.
Aportación de la entidad beneficiaria: 2.135,55 euros.
Porcentaje de financiación: 79,92 %.
Plazo de ejecución: Seis meses a partir del día siguiente al pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 1.1.18.00.18.23.460.02.31G, ejercicio 2011 por importe de 8.500,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Martos.
CIF entidad solicitante: P2306000G.
Expediente SISS: (DPJA)526-2012-00000044-1.
Puntuación: 54.
Importe solicitado: 5.141,14 euros.
Presupuesto aceptado: 5.962,50 euros.
Importe concedido: 4.770,00 euros.
Aportación de la Consejería de Salud y Bienestar Social y del Ministerio de Sanidad, Servicios.
Sociales e Igualdad: 4.770,00 euros.
Aportación de la entidad beneficiaria: 1.192,50 euros.
Porcentaje de financiación: 80%.
Plazo de ejecución: Seis meses a partir del día siguiente al pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 1.1.18.00.18.23.460.02.31G, ejercicio 2011 por importe de 4.770,00 euros

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 23 de julio de 2012, Línea 11, para el mantenimiento de entidades privadas destinadas al ámbito de la acción social.

Esta Delegación Territorial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 23 de julio de 2012 por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el ejercicio 2012, Línea 11, para el mantenimiento de entidades privadas destinadas al ámbito de la acción social.

Jaén, 15 de marzo de 2013.- La Delegada, M.ª de los Ángeles Jiménez Samblás.

SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE ENTIDADES PRIVADAS DESTINADAS AL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL

Entidad solicitante: Asociación Jiennense de Alcohólicos Rehabilitados (AJAR).
CIF entidad solicitante: G23042237.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000556-2.
Puntuación: 85.
Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento AJAR
Importe solicitado: 18.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 6.550,00 euros.
Importe concedido: 5.500,00 euros.
Porcentaje de financiación: 83,97%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 01/01/2012 al 31/12/2012.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.482.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 5.500,00 euros.

Entidad solicitante: Fundación Ángaro.
CIF entidad solicitante: G23490105.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000134-2.
Puntuación: 85.
Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento Fundación Ángaro.
Importe solicitado: 20.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 7.586,14 euros.
Importe concedido: 7.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 92,27%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 01/01/2012 al 31/12/2012.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.482.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 7.000,00 euros.

Entidad solicitante: Alcohólicos Liberados «Nuevo Día» (NUDIALLI).
CIF entidad solicitante: G23278211.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000371-2.
Puntuación: 80.
Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento NUDIALLI.

Importe solicitado: 2.149,26 euros.
Presupuesto aceptado: 2.199,00 euros.
Importe concedido: 2.149,00 euros.
Porcentaje de financiación: 97,73%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 01/01/2012 al 31/12/2012.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.482.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 2.149,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de Alcohólicos Rehabilitados Loperanos (ARLO).
CIF entidad solicitante: G23385446.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000496-2.
Puntuación: 80.
Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento ARLO.
Importe solicitado: 2.200,00 euros.
Presupuesto aceptado: 550,00 euros.
Importe concedido: 500,00 euros.
Porcentaje de financiación: 90,91%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 01/01/2012 al 31/12/2012.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.482.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 500,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación para el tratamiento y rehabilitacion de los alcohólicos y familiares Volver a nacer.
CIF entidad solicitante: G23459043.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000063-2.
Puntuación: 80.
Objeto/Actividad subvencionable: Mantemiento Asociación «Volver a nacer».
Importe solicitado: 7.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 7.200,00 euros.
Importe concedido: 4.700,00 euros.
Porcentaje de financiación: 65,28%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 01/01/2012 al 31/12/2012.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.482.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 4.700,00 euros.

Entidad solicitante: Federación de Asociaciones de Drogodependencias «Jaén Unidos».
CIF entidad solicitante: G23400179.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000835-2.
Puntuación: 80.
Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento Jaén Unidos.
Importe solicitado: 8.690,00 euros.
Presupuesto aceptado: 4.568,00 euros.
Importe concedido: 4.518,00 euros.
Porcentaje de financiación: 98,91%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 01/01/2012 al 31/12/2012.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.482.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 4.518,00 euros.

Entidad solicitante: Jaén Acoge.
CIF entidad solicitante: G23280860.
Expediente SISS: (DPJA)521-2012-00000255-23.
Puntuación: 80.
Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento.
Importe solicitado: 6.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 4.500,00 euros.

Importe concedido: 4.500,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: hasta 31/12/2012.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 4.500,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación Mundo Acoge.
CIF entidad solicitante: G23409600.
Expediente SISS: (DPJA)521-2012-00000133-23.
Puntuación: 78.
Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento.
Importe solicitado: 4.050,00 euros.
Presupuesto aceptado: 3.900,00 euros.
Importe concedido: 3.800,00 euros.
Porcentaje de financiación: 97,44%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: hasta 31/12/2012.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 3.800,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de Alcohólicos Liberados de Jaén y Mágina (ALJAMA).
CIF entidad solicitante: G23065733.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000299-2.
Puntuación: 75.
Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento ALJAMA
Importe solicitado: 10.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 5.288,00 euros.
Importe concedido: 5.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 94,55%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 01/01/2012 al 31/12/2012.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.482.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 5.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación Bailenense de Alcohólicos Rehabilitados «Virgen de Zocueca».
CIF entidad solicitante: G23398407.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000090-2.
Puntuación: 70.
Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento ABAR
Importe solicitado: 2.325,00 euros.
Presupuesto aceptado: 550,00 euros.
Importe concedido: 500,00 euros.
Porcentaje de financiación: 90,91%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 01/01/2012 al 31/12/2012.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.482.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 500,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de la Familia Vicenciana de Andújar.
CIF entidad solicitante: G23378268.
Expediente SISS: (DPJA)522-2012-00000237-2.
Puntuación: 70.
Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento.
Importe solicitado: 39.300,00 euros.
Presupuesto aceptado: 25.200,00 euros.
Importe concedido: 25.200,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2012.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 25.200,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de Mujeres Gitanas «Sinando Kali».
CIF entidad solicitante: G23278740.
Expediente SISS: (DPJA)520-2012-00000116-2.
Puntuación: 70.
Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento (el límite en telefonía ha de ser de 100 euros).
Importe solicitado: 1.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 1.000,00 euros.
Importe concedido: 1.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: hasta el 31 de diciembre de 2012.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 1.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación Libres del Alcohol Cástulo (ALAC).
CIF entidad solicitante: G23400005.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000051-2.
Puntuación: 70.
Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento ALAC.
Importe solicitado: 1.520,00 euros.
Presupuesto aceptado: 600,00 euros.
Importe concedido: 600,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 01/01/2012 al 31/12/2012.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.482.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 600,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación Jienense de Emigrantes Retornados (A.J.I.E.R.).
CIF entidad solicitante: G23530942.
Expediente SISS: (DPJA)521-2012-00000046-22.
Puntuación: 65.
Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento.
Importe solicitado: 19.500,00 euros.
Presupuesto aceptado: 1.550,00 euros.
Importe concedido: 1.500,00 euros.
Porcentaje de financiación: 96,77%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: hasta 31/12/2012.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 1.500,00 euros.

Entidad solicitante: Alcohólicos Rehabilitados Iliturgitanos (ARI).
CIF entidad solicitante: G23270168.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000257-2.
Puntuación: 60.
Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento ARI.
Importe solicitado: 650,00 euros.
Presupuesto aceptado: 300,00 euros.
Importe concedido: 300,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 01/01/2012 al 31/12/2012.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.482.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 300,00 euros.

Entidad solicitante: Alcohólicos Rehabilitados Unidos «AREUS».
CIF entidad solicitante: G23341183.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000043-2.
Puntuación: 60.
Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento Entidad 2012.
Importe solicitado: 1.547,00 euros.
Presupuesto aceptado: 300,00 euros.
Importe concedido: 300,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 01/01/2012 al 31/12/2012.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.482.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 300,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de Familiares de Ayuda al Drogodependiente (AFAD).
CIF entidad solicitante: G23056765.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000396-2.
Puntuación: 60.
Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento AFAD.
Importe solicitado: 330,00 euros.
Presupuesto aceptado: 300,00 euros.
Importe concedido: 300,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 01/01/2012 al 31/12/2012.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.482.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 300,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación Cultural «Dron del Gao Romano».
CIF entidad solicitante: G23038789.
Expediente SISS: (DPJA)520-2012-00000118-2.
Puntuación: 55.
Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento (el límite en telefonía ha de estar en 100 euros).
Importe solicitado: 3.710,00 euros.
Presupuesto aceptado: 1.000,00 euros.
Importe concedido: 1.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: hasta el 31 de diciembre de 2012.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 1.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de Mujeres Gitanas Paraj.
CIF entidad solicitante: G23447584.
Expediente SISS: (DPJA)520-2012-00000115-2.
Puntuación: 55.
Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento (el límite en telefonía ha de ser 100 euros).
Importe solicitado: 6.050,00 euros.
Presupuesto aceptado: 1.050,00 euros.
Importe concedido: 1.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 95,24%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: hasta el 31 de diciembre de 2012.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 1.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación para el tratamiento y la rehabilitación de los alcohólicos y familiares de Jaén Vive Libre.
CIF entidad solicitante: G23648538.

Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000515-2.
Puntuación: 55.
Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento Vive Libre.
Importe solicitado: 2.178,00 euros.
Presupuesto aceptado: 300,00 euros.
Importe concedido: 300,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 01/01/2012 al 31/12/2012.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.482.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 300,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de ayuda a familiares y amigos de personas con problemas de adicciones y marginación social Afadam «Soluxión Vida».
CIF entidad solicitante: G23521156.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000834-2.
Puntuación: 50.
Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento Afadam.
Importe solicitado: 1.100,00 euros.
Presupuesto aceptado: 330,00 euros.
Importe concedido: 300,00 euros.
Porcentaje de financiación: 90,91%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 01/01/2012 al 31/12/2012.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.482.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 300,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación Gitana «Acero Kalo».
CIF entidad solicitante: G23395296.
Expediente SISS: (DPJA)520-2012-00000119-2.
Puntuación: 50.
Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento (el límite de telefonía ha de estar en 100 euros).
Importe solicitado: 1.300,00 euros.
Presupuesto aceptado: 1.000,00 euros.
Importe concedido: 1.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: hasta el 31 de diciembre de 2012.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 1.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación para la prevención y rehabilitación de alcohólicos de Mancha Real. Preamar.
CIF entidad solicitante: G23451164.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000265-2.
Puntuación: 50.
Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento Preamar.
Importe solicitado: 800,00 euros.
Presupuesto aceptado: 300,00 euros.
Importe concedido: 300,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 01/01/2012 al 31/12/2012.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.482.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 300,00 euros

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 23 de julio de 2012, Línea 8, a Entidades Locales para la atención a personas inmigrantes.

Esta Delegación Territorial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 23 de julio de 2012, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el ejercicio 2012, Línea 8 a Entidades Locales para la atención a personas inmigrantes.

Jaén, 15 de marzo de 2013.- La Delegada, M.ª de los Ángeles Jiménez Samblás.

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES

Entidad solicitante: Patronato Municipal de Servicios Sociales.
CIF entidad solicitante: V23030943.
Expediente SISS: (DPJA)521-2012-00000066-13.
Puntuación: 82.
Objeto/Actividad subvencionable: Actuación integral con la población inmigrante.
Importe solicitado: 52.030,00 euros.
Presupuesto aceptado: 52.030,00 euros.
Importe concedido: 52.030,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: Del 10.11.2012 al 30.4.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.468.01.31G, ejercicio 2012 por importe de 52.030,00 euros.

Entidad solicitante: Patronato Municipal de Servicios Sociales de Jaén.
CIF entidad solicitante: P7390002I.
Expediente SISS: (DPJA)521-2012-00000249-13.
Puntuación: 82.
Objeto/Actividad subvencionable: Dispositivo de atención al inmigrante temporero.
Importe solicitado: 119.882,13 euros.
Presupuesto aceptado: 78.945,00 euros.
Importe concedido: 78.945,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: Desde 10.11.2012 al 30.4.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.468.01.31G, ejercicio 2012 por importe de 78.945,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Villacarrillo.
CIF entidad solicitante: P2309500C.
Expediente SISS: (DPJA)521-2012-00000131-13.
Puntuación: 81.
Objeto/Actividad subvencionable: Intervención social con inmigrantes.
Importe solicitado: 18.169,32 euros.
Presupuesto aceptado: 32.169,32 euros.
Importe concedido: 18.169,32 euros.
Porcentaje de financiación: 56,48%.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: Desde 10.11.2012 al 30.4/2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.468.01.31G, ejercicio 2012 por importe de 18.169,32 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.
CIF entidad solicitante: P2309700I.
Expediente SISS: (DPJA)521-2012-00000039-13.
Puntuación: 81.
Objeto/Actividad subvencionable: Intervención social con inmigrantes.
Importe solicitado: 36.448,00 euros.
Presupuesto aceptado: 17.607,00 euros.
Importe concedido: 17.607,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: Desde 10.11.2012 al 30.4.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.468.01.31G, ejercicio 2012 por importe de 17.607,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Torredelcampo.
CIF Entidad Solicitante: P2308600B.
Expediente SISS: (DPJA)521-2012-00000251-13.
Puntuación: 80.
Objeto/Actividad subvencionable: Atención social de personas inmigrantes desplazadas a Torredelcampo.
Importe solicitado: 34.551,50 euros.
Presupuesto aceptado: 21.956,00 euros.
Importe concedido: 21.956,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: Desde 10.11.2012 al 30.4.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.468.01.31G, ejercicio 2012 por importe de 21.956,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Alcaudete.
CIF entidad solicitante: P2300300G.
Expediente SISS: (DPJA)521-2012-00000017-13.
Puntuación: 79.
Objeto/Actividad subvencionable: Intervención social con inmigrantes.
Importe solicitado: 26.450,00 euros.
Presupuesto aceptado: 15.037,00 euros.
Importe concedido: 15.037,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: Desde 10.11.2012 al 30.4.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.468.01.31G, ejercicio 2012 por importe de 15.037,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Baeza.
CIF entidad solicitante: P2300900D.
Expediente SISS: (DPJA)521-2012-00000213-13.
Puntuación: 79.
Objeto/Actividad subvencionable: Atención a personas inmigrantes.
Importe solicitado: 34.083,00 euros.
Presupuesto aceptado: 15.907,00 euros.
Importe concedido: 15.907,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: Desde 10.11.2012 al 30.4.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.468.01.31G, ejercicio 2012 por importe de 15.907,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Martos.
CIF entidad solicitante: P2306000G.
Expediente SISS: (DPJA)521-2012-00000025-13.
Puntuación: 79.
Objeto/Actividad subvencionable: Apoyo al aloj. normalizado de los trab. temporeros.
Importe solicitado: 62.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 31.000,00 euros.
Importe concedido: 31.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: Del 10.11.2012 al 30.4.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.468.01.31G, ejercicio 2012 por importe de 31.000,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Torredonjimeno.
CIF entidad solicitante: P2308700J.
Expediente SISS: (DPJA)521-2012-00000211-13.
Puntuación: 79.
Objeto/Actividad subvencionable: Atención social a personas inmigrantes desplazadas a Torredonjimeno.
Importe solicitado: 35.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 19.223,00 euros.
Importe concedido: 19.223,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: Desde 10.11.2012 al 30.4.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.468.01.31G, ejercicio 2012 por importe de 19.223,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Alcalá la Real.
CIF Entidad Solicitante: P2300200I.
Expediente SISS: (DPJA)521-2012-00000207-13.
Puntuación: 78.
Objeto/Actividad subvencionable: Acogida humanitaria y alojamiento temporal a inmigrantes 2012-2013.
Importe solicitado: 26.685,51 euros.
Presupuesto aceptado: 25.865,51 euros.
Importe concedido: 25.865,51 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: Desde 10.11.12 hasta 30.4.13.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.468.01.31G, ejercicio 2012 por importe de 25.865,51 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Mancha Real.
CIF entidad solicitante: P2305800A.
Expediente SISS: (DPJA)521-2012-00000317-13.
Puntuación: 77.
Objeto/Actividad subvencionable: Intervención social con inmigrantes.
Importe solicitado: 8.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 21.000,00 euros.
Importe concedido: 8.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 38,1%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: Desde 10.11.2012 al 30.4.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.468.01.31G, ejercicio 2012 por importe de 8.000,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Navas de San Juan.
CIF entidad solicitante: P2306300A.
Expediente SISS: (DPJA)521-2012-00000065-13.

Puntuación: 77.
Objeto/Actividad subvencionable: Intervención social con inmigrantes.
Importe solicitado: 2.200,00 euros.
Presupuesto aceptado: 2.200,00 euros.
Importe concedido: 2.200,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: Desde 10.11.2012 al 30.4.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.468.01.31G, ejercicio 2012 por importe de 2.200,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Puente de Génave.
CIF entidad solicitante: P2307100D.
Expediente SISS: (DPJA)521-2012-00000210-13.
Puntuación: 77.
Objeto/Actividad subvencionable: Intervención social con inmigrantes.
Importe solicitado: 6.400,00 euros.
Presupuesto aceptado: 6.400,00 euros.
Importe concedido: 6.400,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: Desde 10.11.2012 al 30.4.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.468.01.31G, ejercicio 2012 por importe de 6.400,00 euros.

Entidad solicitante: Diputación Provincial de Jaén.
CIF entidad solicitante: P2300000C.
Expediente SISS: (DPJA)521-2012-00000044-13.
Puntuación: 77.
Objeto/Actividad subvencionable: Prog. social base con el colectivo de inmigrantes.
Importe solicitado: 100.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 65.181,00 euros.
Importe concedido: 19.500,00 euros.
Porcentaje de financiación: 29,92%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: Del 1.2.2013 hasta 31.7.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.468.01.31G, ejercicio 2012 por importe de 19.500,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Bailén.
CIF entidad solicitante: P2301000B.
Expediente SISS: (DPJA)521-2012-00000209-13.
Puntuación: 76.
Objeto/Actividad subvencionable: Atención socio-personal a inmigrantes 2012.
Importe solicitado: 20.212,19 euros.
Presupuesto aceptado: 19.180,00 euros.
Importe concedido: 10.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 52,14%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: Del 10.11.2012 al 30.4.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.468.01.31G, ejercicio 2012 por importe de 10.000,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de la Puerta de Segura.
CIF entidad solicitante: P2307200B.
Expediente SISS: (DPJA)521-2012-00000151-13.
Puntuación: 76.
Objeto/Actividad subvencionable: Atención a las personas desplazadas a Jaén por la campaña 2012-2013.
Importe solicitado: 11.531,88 euros.

Presupuesto aceptado: 11.531,88 euros.
Importe concedido: 11.531,88 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: Desde 10.11.2012 al 30.4.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.468.01.31G, ejercicio 2012 por importe de 11.531,88 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Beas de Segura.
CIF entidad solicitante: P2301200H.
Expediente SISS: (DPJA)521-2012-00000316-13.
Puntuación: 75.
Objeto/Actividad subvencionable: Intervención social con inmigrantes.
Importe solicitado: 25.300,00 euros.
Presupuesto aceptado: 14.410,00 euros.
Importe concedido: 14.410,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: Desde 10.11.1012 al 30.4.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.468.01.31G, ejercicio 2012 por importe de 14.410,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Porcuna.
CIF entidad solicitante: P2306900H.
Expediente SISS: (DPJA)521-2012-00000315-13.
Puntuación: 75.
Objeto/Actividad subvencionable: Intervención social con inmigrantes.
Importe solicitado: 8.236,13 euros.
Presupuesto aceptado: 8.236,13 euros.
Importe concedido: 8.236,13 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: Desde 10.11.2012 al 30.4.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.468.01.31G, ejercicio 2012 por importe de 8.236,13 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Andújar.
CIF entidad solicitante: P2300500B.
Expediente SISS: (DPJA)521-2012-00000395-13.
Puntuación: 74.
Objeto/Actividad subvencionable: Albergue de inmigrantes temporeros, campaña de aceituna 2012-13.
Importe solicitado: 27.773,76 euros.
Presupuesto aceptado: 20.751,16 euros.
Importe concedido: 17.213,16 euros.
Porcentaje de financiación: 82,95%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: Desde 10.11.2012 al 30.4.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.468.01.31G, ejercicio 2012 por importe de 17.213,16 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Torreperogil.
CIF entidad solicitante: P2308800H.
Expediente SISS: (DPJA)521-2012-00000022-13.
Puntuación: 74.
Objeto/Actividad subvencionable: Intervención social con inmigrantes 2012-2013.
Importe solicitado: 19.500,00 euros.
Presupuesto aceptado: 8.500,00 euros.
Importe concedido: 8.500,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: Del 10.11.2012 al 30.4.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.468.01.31G, ejercicio 2012 por importe de 8.500,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.
CIF entidad solicitante: P2309600A.
Expediente SISS: (DPJA)521-2012-00000252-13.
Puntuación: 74.
Objeto/Actividad subvencionable: Intervención social con inmigrantes.
Importe solicitado: 9.100,00 euros.
Presupuesto aceptado: 8.461,00 euros.
Importe concedido: 8.461,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: Desde 10.11.2012 al 30.4.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.468.01.31G, ejercicio 2012 por importe de 8.461,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Villatorres.
CIF entidad solicitante: P2310000A.
Expediente SISS: (DPJA)521-2012-00000285-13.
Puntuación: 74.
Objeto/Actividad subvencionable: Atención a personas inmigrantes.
Importe solicitado: 11.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 9.410,00 euros.
Importe concedido: 9.410,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: Desde 10.11.2012 al 30.4.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.468.01.31G, ejercicio 2012 por importe de 9.410,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Jabalquinto.
CIF entidad solicitante: P2304900J.
Expediente SISS: (DPJA)521-2012-00000038-13.
Puntuación: 72.
Objeto/Actividad subvencionable: Atención a personas inmigrantes.
Importe solicitado: 18.264,61 euros.
Presupuesto aceptado: 8.427,95 euros.
Importe concedido: 8.300,00 euros.
Porcentaje de financiación: 98,48%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: Desde 10.11.2012 al 30.4.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.468.01.31G, ejercicio 2012 por importe de 8.300,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Ibros.
CIF entidad solicitante: P2304600F.
Expediente SISS: (DPJA)521-2012-00000016-13.
Puntuación: 70.
Objeto/Actividad subvencionable: Intervención social con Inmigrantes.
Importe solicitado: 11.242,88 euros.
Presupuesto aceptado: 8.700,00 euros.
Importe concedido: 8.700,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 10.11.2012 al 30.4.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.468.01.31G, ejercicio 2012 por importe de 8.700,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Pegalajar.
CIF entidad solicitante: P2306700B.
Expediente SISS: (DPJA)521-2012-00000250-13.
Puntuación: 66.
Objeto/Actividad subvencionable: Atención a personas inmigrantes.
Importe solicitado: 12.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 7.200,00 euros.
Importe concedido: 7.200,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: Desde 10.11.2012 al 30.4.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.468.01.31G, ejercicio 2012 por importe de 7.200,00 euros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 23 de julio de 2012, Línea 12, a entidades privadas para programas de Acción Social.

Esta Delegación Territorial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 23 de julio de 2012 por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el ejercicio 2012, Línea 12, a entidades privadas para programas de Acción Social.

Jaén, 15 de marzo de 2013.- La Delegada, M.ª de los Ángeles Jiménez Samblás.

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL

COMUNIDAD GITANA

Entidad solicitante: Asociación de Mujeres Ara.
CIF Entidad solicitante: G23416365.
Expediente SISS: (DPJA)520-2012-00000106-1.
Puntuación: 61.
Objeto/Actividad subvencionable: Incentivar la cultura emprendedora y el autoempleo.
Importe solicitado: 12.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 6.588,00 euros.
Importe concedido: 6.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 91,07%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 6.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación Cultural «Dron del Gao Romano».
CIF Entidad solicitante: G23038789.
Expediente SISS: (DPJA)520-2012-00000111-1.
Puntuación: 55.
Objeto/Actividad subvencionable: Apoyo y refuerzo escolar.
Importe solicitado: 9.248,00 euros.
Presupuesto aceptado: 6.000,00 euros.
Importe concedido: 6.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 6.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de Mujeres Gitanas «Sinando Kali».
CIF Entidad solicitante: G23278740.
Expediente SISS: (DPJA)520-2012-00000122-1.
Puntuación: 55.
Objeto/Actividad subvencionable: ¿Cómo estás en el cole?.
Importe solicitado: 7.800,00 euros.
Presupuesto aceptado: 6.000,00 euros.

Importe concedido: 6.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 6.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación Gitana «Acero Kalo».
CIF Entidad solicitante: G23395296.
Expediente SISS: (DPJA)520-2012-00000107-1.
Puntuación: 54.
Objeto/Actividad subvencionable: Centro de Gestión y Apoyo C. Gitana.
Importe solicitado: 12.300,00 euros.
Presupuesto aceptado: 6.000,00 euros.
Importe concedido: 6.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 6.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de Mujeres Gitanas Paraj.
CIF Entidad solicitante: G23447584.
Expediente SISS: (DPJA)520-2012-00000112-1.
Puntuación: 52.
Objeto/Actividad subvencionable: Promoviendo salud.
Importe solicitado: 11.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 3.050,00 euros.
Importe concedido: 3.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 98,36%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 3.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación Gitana «La Romi Kali».
CIF Entidad solicitante: G23382674.
Expediente SISS: (DPJA)520-2012-00000114-1.
Puntuación: 52.
Objeto/Actividad subvencionable: Programa de comunidad gitana.
Importe solicitado: 4.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 3.000,00 euros.
Importe concedido: 3.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 3.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de Mujeres Gitanas Paraj.
CIF Entidad solicitante: G23447584.
Expediente SISS: (DPJA)520-2012-00000113-1.
Puntuación: 51.
Objeto/Actividad subvencionable: Jornadas cultura gitana.
Importe solicitado: 4.750,00 euros.
Presupuesto aceptado: 2.025,00 euros.
Importe concedido: 2.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 98,77%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 2.000,00 euros.

EMIGRANTES E INMIGRANTES

INMIGRANTES

Entidad solicitante: Jaén Acoge.
CIF Entidad solicitante: G23280860.
Expediente SISS: (DPJA)521-2012-00000254-15.
Puntuación: 78.
Objeto/Actividad subvencionable: Atención sociolaboral y jurídica al inmigrante.
Importe solicitado: 59.850,00 euros.
Presupuesto aceptado: 26.000,00 euros.
Importe concedido: 26.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 26.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación Mundo Acoge.
CIF Entidad solicitante: G23409600.
Expediente SISS: (DPJA)521-2012-00000132-15.
Puntuación: 76.
Objeto/Actividad subvencionable: Acogida integral al inmigrante 2012.
Importe solicitado: 40.900,00 euros.
Presupuesto aceptado: 24.100,00 euros.
Importe concedido: 24.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 99,59%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 24.000,00 euros.

COLECTIVOS NECESIDADES ESPECIALES.

Entidad solicitante: Asociación Obra Social Tau.
CIF Entidad solicitante: G23327901.
Expediente SISS: (DPJA)522-2012-00000228-1.
Puntuación: 92.
Objeto/Actividad subvencionable: Marginado sin hogar.
Importe solicitado: 18.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 19.000,00 euros.
Importe concedido: 18.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 94,74%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 18.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de la Familia Vicenciana de Andújar.
CIF Entidad solicitante: G23378268.
Expediente SISS: (DPJA)522-2012-00000229-1.
Puntuación: 84.
Objeto/Actividad subvencionable: Personas sin hogar.
Importe solicitado: 45.211,36 euros.
Presupuesto aceptado: 35.000,00 euros.

Importe concedido: 35.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 35.000,00 euros.

Entidad solicitante: Cruz Roja Española.
CIF Entidad solicitante: Q2866001G.
Expediente SISS: (DPJA)522-2012-00000236-1.
Puntuación: 79.
Objeto/Actividad subvencionable: Traunseuntes.
Importe solicitado: 20.745,95 euros.
Presupuesto aceptado: 15.000,00 euros.
Importe concedido: 15.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 15.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación Mundo Acoge.
CIF Entidad solicitante: G23409600.
Expediente SISS: (DPJA)522-2012-00000235-1.
Puntuación: 66.
Objeto/Actividad subvencionable: «Amanecer».
Importe solicitado: 9.300,00 euros.
Presupuesto aceptado: 6.052,00 euros.
Importe concedido: 6.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 99,14%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 6.000,00 euros.

Z O N A S

Entidad solicitante: Cruz Roja Española.
CIF Entidad solicitante: Q2866001G.
Expediente SISS: (DPJA)524-2012-00000180-2.
Puntuación: 68.
Objeto/Actividad subvencionable: Proyecto Inserción Socio laboral personas ZNTS Úbeda.
Importe solicitado: 26.300,00 euros.
Presupuesto aceptado: 18.000,00 euros.
Importe concedido: 18.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 18.000,00 euros.

Entidad solicitante: Cruz Roja Española.
CIF Entidad solicitante: Q2866001G.
Expediente SISS: (DPJA)524-2012-00000179-2.
Puntuación: 67.
Objeto/Actividad subvencionable: Proyecto Inserción Socio Laboral personas ZNTS Linares.
Importe solicitado: 26.300,00 euros.
Presupuesto aceptado: 18.000,00 euros.

Importe concedido: 18.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 18.000,00 euros.

Entidad solicitante: Fundación Proyecto Don Bosco.
CIF Entidad solicitante: G14522171.
Expediente SISS: (DPJA)524-2012-00000238-2.
Puntuación: 67.
Objeto/Actividad subvencionable: Inserción socio-laboral jóvenes y menores de Jaén, Úbeda y Linares.
Importe solicitado: 153.952,67 euros.
Presupuesto aceptado: 51.000,00 euros.
Importe concedido: 51.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 51.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación Objetivo Vida.
CIF Entidad solicitante: G23379647.
Expediente SISS: (DPJA)524-2012-00000169-2.
Puntuación: 57.
Objeto/Actividad subvencionable: Intervención con familias desfavorecidas.
Importe solicitado: 24.800,00 euros.
Presupuesto aceptado: 11.000,00 euros.
Importe concedido: 11.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 11.000,00 euros.

Entidad solicitante: Fundación Angaro.
CIF Entidad solicitante: G23490105.
Expediente SISS: (DPJA)524-2012-00000200-2.
Puntuación: 56.
Objeto/Actividad subvencionable: Intervención en Antonio Díaz.
Importe solicitado: 24.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 7.730,68 euros.
Importe concedido: 7.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 90,55%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 7.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de Vecinos «Los Sauces».
CIF Entidad solicitante: G23064132.
Expediente SISS: (DPJA)524-2012-00000196-2.
Puntuación: 55.
Objeto/Actividad subvencionable: Inserción social de niños, jóvenes y mayores.
Importe solicitado: 18.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 5.000,00 euros.
Importe concedido: 5.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 5.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de Mujeres Gitanas «Sinando Kali».
CIF Entidad solicitante: G23278740.
Expediente SISS: (DPJA)524-2012-00000155-2.
Puntuación: 54.
Objeto/Actividad subvencionable: «Mediación en salud».
Importe solicitado: 7.800,00 euros.
Presupuesto aceptado: 5.000,00 euros.
Importe concedido: 5.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 5.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de Vecinos «La Unión».
CIF Entidad solicitante: G23223282.
Expediente SISS: (DPJA)524-2012-00000158-2.
Puntuación: 53.
Objeto/Actividad subvencionable: Intervención social en el Polígono del Valle.
Importe solicitado: 25.950,00 euros.
Presupuesto aceptado: 5.000,00 euros.
Importe concedido: 5.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 5.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de Vecinos «Passo».
CIF Entidad solicitante: G23266794.
Expediente SISS: (DPJA)524-2012-00000148-2.
Puntuación: 53.
Objeto/Actividad subvencionable: Ocio, Tiempo libre y Formación en Passo.
Importe solicitado: 31.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 5.100,00 euros.
Importe concedido: 5.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 98,04%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 5.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de vecinos «San Vicente de Paul».
CIF Entidad solicitante: G23056450.
Expediente SISS: (DPJA)524-2012-00000189-2.
Puntuación: 53.
Objeto/Actividad subvencionable: Intervención de jóvenes y mayores de San Vicente.
Importe solicitado: 12.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 5.000,00 euros.
Importe concedido: 5.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 5.000,00 euros.

Entidad solicitante: Federación de Asociaciones Vecinales de Andújar «Alcazaba» (FAVAN).
CIF Entidad solicitante: G23327646.
Expediente SISS: (DPJA)524-2012-00000181-2.
Puntuación: 53.
Objeto/Actividad subvencionable: Intervención en Puerta Madrid y Lagunillas.
Importe solicitado: 15.249,00 euros.
Presupuesto aceptado: 5.200,00 euros.
Importe concedido: 5.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 96,15%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 5.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de Mujeres Ciudadanas por la Zona Sur.
CIF Entidad solicitante: G23613987.
Expediente SISS: (DPJA)524-2012-00000184-2.
Puntuación: 52.
Objeto/Actividad subvencionable: Intervención con mujeres de la zona sur.
Importe solicitado: 30.086,00 euros.
Presupuesto aceptado: 4.000,00 euros.
Importe concedido: 4.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 4.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de Vecinos «Arrayanes».
CIF Entidad solicitante: G23044795.
Expediente SISS: (DPJA)524-2012-00000173-2.
Puntuación: 52.
Objeto/Actividad subvencionable: Promoción social educativa.
Importe solicitado: 8.500,00 euros.
Presupuesto aceptado: 4.000,00 euros.
Importe concedido: 4.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 4.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de Vecinos «Baecula».
CIF Entidad solicitante: G23248495.
Expediente SISS: (DPJA)524-2012-00000177-2.
Puntuación: 52.
Objeto/Actividad subvencionable: Intervención Social en el Barrio del Pilar.
Importe solicitado: 21.522,00 euros.
Presupuesto aceptado: 4.000,00 euros.
Importe concedido: 4.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 4.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de Vecinos «La Malena».
CIF Entidad solicitante: G23239619.
Expediente SISS: (DPJA)524-2012-00000182-2.

Puntuación: 52.
Objeto/Actividad subvencionable: Información y formación vecinos del barrio.
Importe solicitado: 10.500,00 euros.
Presupuesto aceptado: 4.000,00 euros.
Importe concedido: 4.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 4.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de Vecinos «Torre del Concejo».
CIF Entidad solicitante: G23225113.
Expediente SISS: (DPJA)524-2012-00000195-2.
Puntuación: 52.
Objeto/Actividad subvencionable: «Para un futuro entre todos».
Importe solicitado: 13.015,00 euros.
Presupuesto aceptado: 4.000,00 euros.
Importe concedido: 4.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 4.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación Vecinal «Unión de Barrios la Esperanza».
CIF Entidad solicitante: G23051204.
Expediente SISS: (DPJA)524-2012-00000202-2.
Puntuación: 52.
Objeto/Actividad subvencionable: Área de mujer: Proyecto de Dinamización.
Importe solicitado: 9.150,00 euros.
Presupuesto aceptado: 4.000,00 euros.
Importe concedido: 4.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 4.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de Mujeres la Muralla de Jaén.
CIF Entidad solicitante: G23463409.
Expediente SISS: (DPJA)524-2012-00000165-2.
Puntuación: 51.
Objeto/Actividad subvencionable: Mejora de la calidad de vida de la mujer y jóvenes zona sur Jaén.
Importe solicitado: 15.500,00 euros.
Presupuesto aceptado: 3.000,00 euros.
Importe concedido: 3.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 3.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de Vecinos «Arrayanes Sur-520».
CIF Entidad solicitante: G23266596.
Expediente SISS: (DPJA)524-2012-00000198-2.
Puntuación: 51.
Objeto/Actividad subvencionable: Programa Integración familias 520 vv.
Importe solicitado: 7.500,00 euros.

Presupuesto aceptado: 2.800,00 euros.
Importe concedido: 2.800,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: seis meses a contar desde el día siguiente al pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 2.800,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de Vecinos «El Monte».
CIF Entidad solicitante: G23339062.
Expediente SISS: (DPJA)524-2012-00000159-2.
Puntuación: 51.
Objeto/Actividad subvencionable: Acción Social en el Monte 2012.
Importe solicitado: 6.900,00 euros.
Presupuesto aceptado: 3.000,00 euros.
Importe concedido: 3.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 3.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de Vecinos «Fuente de la Villa».
CIF Entidad solicitante: G23340987.
Expediente SISS: (DPJA)524-2012-00000183-2.
Puntuación: 51.
Objeto/Actividad subvencionable: La formación es la base de la igualdad.
Importe solicitado: 7.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 3.000,00 euros.
Importe concedido: 3.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 3.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de Vecinos «La Magdalena».
CIF Entidad solicitante: G23261613.
Expediente SISS: (DPJA)524-2012-00000171-2.
Puntuación: 51.
Objeto/Actividad subvencionable: Actividades en el ámbito cultural.
Importe solicitado: 7.750,00 euros.
Presupuesto aceptado: 2.000,00 euros.
Importe concedido: 2.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 2.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de Vecinos «La Magdalena».
CIF Entidad solicitante: G23261613.
Expediente SISS: (DPJA)524-2012-00000170-2.
Puntuación: 51.
Objeto/Actividad subvencionable: Apoyo a la infancia y juventud en el estudio.
Importe solicitado: 7.750,00 euros.
Presupuesto aceptado: 2.000,00 euros.
Importe concedido: 2.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 2.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de Vecinos Puerta de Martos.
CIF Entidad solicitante: G23283385.
Expediente SISS: (DPJA)524-2012-00000190-2.
Puntuación: 51.
Objeto/Actividad subvencionable: Integración social de las personas adultas del barrio.
Importe solicitado: 5.500,00 euros.
Presupuesto aceptado: 2.442,96 euros.
Importe concedido: 2.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 81,87%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 2.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de Vecinos Puerta de Martos.
CIF Entidad solicitante: G23283385.
Expediente SISS: (DPJA)524-2012-00000192-2.
Puntuación: 51.
Objeto/Actividad subvencionable: Intervención socicultural y extraescolar.
Importe solicitado: 5.558,00 euros.
Presupuesto aceptado: 2.498,96 euros.
Importe concedido: 2.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 80,03%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 2.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de Vecinos «Arrayanes Sur-520».
CIF Entidad solicitante: G23266596.
Expediente SISS: (DPJA)524-2012-00000197-2.
Puntuación: 50.
Objeto/Actividad subvencionable: Talleres de informática y Ludoteca.
Importe solicitado: 3.441,46 euros.
Presupuesto aceptado: 1.200,00 euros.
Importe concedido: 1.200,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.485.00.31G, ejercicio 2012 por importe de 1.200,00 euros.

D R O G O D E P E N D E N C I A S

Entidad solicitante: Asociación de Ludópatas Jienenses en Rehabilitación (ALUJER).
CIF Entidad solicitante: G23326283.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000167-1.
Puntuación: 82,6.
Objeto/Actividad subvencionable: Programa de apoyo al tratamiento a la persona con adicción al juego.
Importe solicitado: 12.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 13.200,00 euros.
Importe concedido: 10.100,00 euros.
Porcentaje de financiación: 76,52%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la fecha del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.482.02.31B, ejercicio 2012 por importe de 10.100,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de Familiares y Amigos del Toxicómano (AFAT).
CIF Entidad solicitante: G23270531.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000263-1.
Puntuación: 81,2.
Objeto/Actividad subvencionable: Prevención de drogodependencias en niños y jóvenes.
Importe solicitado: 20.373,20 euros.
Presupuesto aceptado: 11.272,20 euros.
Importe concedido: 10.100,00 euros.
Porcentaje de financiación: 89,6%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la fecha del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.482.02.31B, ejercicio 2012 por importe de 10.100,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación Provincial Linarense de Jugadores en Rehabilitación «APLIJER».
CIF Entidad solicitante: G23280498.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000165-1.
Puntuación: 77,2.
Objeto/Actividad subvencionable: Programa de apoyo al tratamiento al jugador patológico.
Importe solicitado: 10.600,00 euros.
Presupuesto aceptado: 9.575,00 euros.
Importe concedido: 9.300,00 euros.
Porcentaje de financiación: 97,13%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la fecha del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.482.02.31B, ejercicio 2012 por importe de 9.300,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación para la Prevención y Rehabilitación de Alcohólicos de Mancha Real. PREAMAR.
CIF Entidad solicitante: G23451164.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000266-1.
Puntuación: 75,3.
Objeto/Actividad subvencionable: Programa de actuaciones complementarias al tratamiento e incorporación social.
Importe solicitado: 3.500,00 euros.
Presupuesto aceptado: 3.200,00 euros.
Importe concedido: 3.200,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la fecha del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.482.02.31B, ejercicio 2012 por importe de 3.200,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación para la Prevención y Rehabilitación de Alcohólicos de Mancha Real. PREAMAR.
CIF Entidad solicitante: G23451164.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000267-1.
Puntuación: 72.
Objeto/Actividad subvencionable: Programa de prevención de drogodependencias y otras adicciones.
Importe solicitado: 3.800,00 euros.
Presupuesto aceptado: 2.500,00 euros.
Importe concedido: 2.500,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la fecha del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.482.02.31B, ejercicio 2012 por importe de 2.500,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de Familiares de Ayuda al Drogodependiente (AFAD).
CIF Entidad solicitante: G23056765.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000397-1.
Puntuación: 66,9.
Objeto/Actividad subvencionable: Programa la familia: Un pilar básico para la prevención.
Importe solicitado: 4.020,00 euros.
Presupuesto aceptado: 3.100,00 euros.
Importe concedido: 3.100,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la fecha del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.482.02.31B, ejercicio 2012 por importe de 3.100,00 euros.

Entidad solicitante: Alcohólicos Liberados «Nuevo Día» (NUDIALLI).
CIF Entidad solicitante: G23278211.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000377-1.
Puntuación: 66,1.
Objeto/Actividad subvencionable: Programa de actuacones complementarias al tto.
Importe solicitado: 17.434,20 euros.
Presupuesto aceptado: 5.050,00 euros.
Importe concedido: 5.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 99,01%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la fecha del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.482.02.31B, ejercicio 2012 por importe de 5.000,00 euros.

Entidad solicitante: Fundación Angaro.
CIF Entidad solicitante: G23490105.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000144-1.
Puntuación: 65,4.
Objeto/Actividad subvencionable: Programa de prevención selectiva.
Importe solicitado: 55.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 5.748,00 euros.
Importe concedido: 4.350,00 euros.
Porcentaje de financiación: 75,68%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la fecha del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.482.02.31B, ejercicio 2012 por importe de 4.350,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de Ayuda a Familiares y Amigos de Personas con Problemas de Adicciones y Marginación Social Afadam «Soluxión Vida».
CIF Entidad solicitante: G23521156.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000833-1.
Puntuación: 65.
Objeto/Actividad subvencionable: Programa de Prevención de Adicciones en la Familia, Infancia y Juventud.
Importe solicitado: 3.410,00 euros.
Presupuesto aceptado: 1.560,00 euros.
Importe concedido: 1.500,00 euros.
Porcentaje de financiación: 96,15%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la fecha del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.482.02.31B, ejercicio 2012 por importe de 1.500,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de Alcohólicos Liberados de Jaén y Mágina (Aljama).
CIF Entidad solicitante: G23065733.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000302-1.
Puntuación: 64,8.
Objeto/Actividad subvencionable: «Rompiendo las Cadenas con el alcohol»: Program. de apoyo al tto. a alcóholicos.
Importe solicitado: 10.500,00 euros.
Presupuesto aceptado: 7.000,00 euros.
Importe concedido: 6.800,00 euros.
Porcentaje de financiación: 97,14%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la fecha del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.482.02.31B, ejercicio 2012 por importe de 6.800,00 euros.

Entidad solicitante: Federación de Asociaciones de Drogodependencias «Jaén Unidos».
CIF Entidad solicitante: G23400179.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000832-1.
Puntuación: 64,2.
Objeto/Actividad subvencionable: Programa de formación, información, coordinación y asesoramiento del movimiento asociativo en drogodependencias y VIH/SIDA.
Importe solicitado: 8.428,08 euros.
Presupuesto aceptado: 4.550,00 euros.
Importe concedido: 4.500,00 euros.
Porcentaje de financiación: 98,9%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la fecha del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.482.02.31B, ejercicio 2012 por importe de 4.500,00 euros.

Entidad solicitante: Alcohólicos Liberados «Nuevo Día» (NUDIALLI).
CIF Entidad solicitante: G23278211.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000375-1.
Puntuación: 63,8.
Objeto/Actividad subvencionable: Programa de prevención del alcoholismo y otras adicciones.
Importe solicitado: 11.946,60 euros.
Presupuesto aceptado: 2.150,00 euros.
Importe concedido: 2.100,00 euros.
Porcentaje de financiación: 97,67%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la fecha del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.482.02.31B, ejercicio 2012 por importe de 2.100,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de Familiares de Ayuda al Drogodependiente (AFAD).
CIF Entidad solicitante: G23056765.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000398-1.
Puntuación: 61,5.
Objeto/Actividad subvencionable: Programa de prevención de drogas en los jóvenes.
Importe solicitado: 3.380,00 euros.
Presupuesto aceptado: 2.100,00 euros.
Importe concedido: 2.100,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la fecha del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.482.02.31B, ejercicio 2012 por importe de 2.100,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación Libres del Alcohol Castulo (ALAC).
CIF Entidad solicitante: G23400005.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000055-1.
Puntuación: 61,1.
Objeto/Actividad subvencionable: Programa de actuaciones complementarias al tratamiento.
Importe solicitado: 5.540,00 euros.
Presupuesto aceptado: 3.000,00 euros.
Importe concedido: 3.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la fecha del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.482.02.31B, ejercicio 2012 por importe de 3.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación Libres del Alcohol Castulo (ALAC).
CIF Entidad solicitante: G23400005.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000054-1.
Puntuación: 60,2.
Objeto/Actividad subvencionable: Programa: «Prevención como medio de acción».
Importe solicitado: 3.500,00 euros.
Presupuesto aceptado: 1.000,00 euros.
Importe concedido: 1.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la fecha del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.482.02.31B, ejercicio 2012 por importe de 1.000,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación Bailenense de Alcohólicos Rehabilitados «Virgen de Zocueca».
CIF Entidad solicitante: G23398407.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000092-1.
Puntuación: 60.
Objeto/Actividad subvencionable: Programa de apoyo al tratamiento al alcohol y otras drogas.
Importe solicitado: 6.430,00 euros.
Presupuesto aceptado: 2.760,00 euros.
Importe concedido: 2.700,00 euros.
Porcentaje de financiación: 97,83%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la fecha del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.482.02.31B, ejercicio 2012 por importe de 2.700,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación Provincial Linarense de Jugadores en Rehabilitación «APLIJER».
CIF Entidad solicitante: G23280498.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000163-1.
Puntuación: 58.
Objeto/Actividad subvencionable: Programa de prevención del juego patológico.
Importe solicitado: 1.235,70 euros.
Presupuesto aceptado: 554,00 euros.
Importe concedido: 554,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la fecha del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.482.02.31B, ejercicio 2012 por importe de 554,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación Jiennense de Alcohólicos Rehabilitados (AJAR).
CIF Entidad solicitante: G23042237.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000557-1.

Puntuación: 56,3.
Objeto/Actividad subvencionable: Programa de prevención familiar.
Importe solicitado: 6.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 1.300,00 euros.
Importe concedido: 1.300,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la fecha del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.482.02.31B, ejercicio 2012 por importe de 1.300,00 euros.

Entidad solicitante: Alcohólicos Rehabilitados Iliturgitanos (ARI).
CIF Entidad solicitante: G23270168.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000259-1.
Puntuación: 55,6.
Objeto/Actividad subvencionable: Programa de apoyo al tratamiento.
Importe solicitado: 4.800,00 euros.
Presupuesto aceptado: 1.700,00 euros.
Importe concedido: 1.700,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la fecha del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.482.02.31B, ejercicio 2012 por importe de 1.700,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación «Bailén Libre» de Ayuda al Toxicómano.
CIF Entidad solicitante: G23376197.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000826-1.
Puntuación: 53,7.
Objeto/Actividad subvencionable: Programa de intervención múltiple para la prevención de adicciones en el adolescente de Bailén y su comarca.
Importe solicitado: 4.500,00 euros.
Presupuesto aceptado: 1.200,00 euros.
Importe concedido: 1.200,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la fecha del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.482.02.31B, ejercicio 2012 por importe de 1.200,00 euros.

Entidad solicitante: Asociación de Alcohólicos Rehabilitados Loperanos (ARLO).
CIF Entidad solicitante: G23385446.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000498-1.
Puntuación: 52,4.
Objeto/Actividad subvencionable: Programa de prevención e intervención.
Importe solicitado: 10.500,00 euros.
Presupuesto aceptado: 500,00 euros.
Importe concedido: 500,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la fecha del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.482.02.31B, ejercicio 2012 por importe de 500,00 euros.

Entidad solicitante: Alcohólicos Rehabilitados Unidos «AREUS».
CIF Entidad solicitante: G23341183.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000045-1.
Puntuación: 50,8.
Objeto/Actividad subvencionable: Programa de actuaciones complementarias al tratamiento.

Importe solicitado: 1.600,00 euros.
Presupuesto aceptado: 1.600,00 euros.
Importe concedido: 1.600,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la fecha del pago de la subvención.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.482.02.31B, ejercicio 2012 por importe de 1.600,00 euros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 23 de julio de 2012 Línea 10, a Entidades Locales en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones.

Esta Delegación Territorial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 23 de julio de 2012 por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el ejercicio 2012, Línea 10, a Entidades Locales en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones.

Jaén, 15 de marzo de 2013.- La Delegada, M.ª de los Ángeles Jiménez Samblás.

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Torredelcampo.
CIF entidad solicitante: P2308600B.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000544-9.
Puntuación: 89.
Objeto/Actividad subvencionable: Prevención comunitaria «Ciudades ante las Drogas».
Importe solicitado: 15.020,24 euros.
Presupuesto aceptado: 40.283,75 euros.
Importe concedido: 15.020,24 euros.
Porcentaje de financiación: 37,29%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 1.4.2012 al 31.3.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.462.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 15.020,24 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Alcaudete.
CIF entidad solicitante: P2300300G.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000504-9.
Puntuación: 88.
Objeto/Actividad subvencionable: Prevención comunitaria «Ciudades ante las Drogas».
Importe solicitado: 4.200,00 euros.
Presupuesto aceptado: 8.400,00 euros.
Importe concedido: 4.200,00 euros.
Porcentaje de financiación: 50%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 1.11.2012 al 28.2.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.462.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 4.200,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Bailén.
CIF entidad solicitante: P2301000B.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000672-9.
Puntuación: 86.
Objeto/Actividad subvencionable: Prevención comunitaria «Ciudades ante las Drogas».

Importe solicitado: 7.800,00 euros.
Presupuesto aceptado: 12.800,00 euros.
Importe concedido: 6.400,00 euros.
Porcentaje de financiación: 50%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 1.10.2012 al 30.6.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.462.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 6.400,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Porcuna.
CIF entidad solicitante: P2306900H.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000676-9.
Puntuación: 86.
Objeto/Actividad subvencionable: Prevención comunitaria «Ciudades ante las Drogas».
Importe solicitado: 7.500,00 euros.
Presupuesto aceptado: 13.000,00 euros.
Importe concedido: 6.500,00 euros.
Porcentaje de financiación: 50%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 1.11.2012 hasta el 30.6.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.462.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 6.500,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Villacarrillo.
CIF entidad solicitante: P2309500C.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000417-9.
Puntuación: 86.
Objeto/Actividad subvencionable: Prevención comunitaria «Ciudades ante las Drogas».
Importe solicitado: 10.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 20.000,00 euros.
Importe concedido: 10.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 50%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 1.1.2012 al 31.8.2012.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.462.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 10.000,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Mancha Real.
CIF entidad solicitante: P2305800A.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000675-9.
Puntuación: 84.
Objeto/Actividad subvencionable: Prevención comunitaria «Ciudades ante las Drogas».
Importe solicitado: 8.681,00 euros.
Presupuesto aceptado: 17.362,00 euros.
Importe concedido: 8.681,00 euros.
Porcentaje de financiación: 50%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 15.10.2012 al 31.5.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.462.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 8.681,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.
CIF entidad solicitante: P2309700I.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000501-9.
Puntuación: 84.
Objeto/Actividad subvencionable: Programa Prevención «Ciudades ante las Drogas».
Importe solicitado: 8.764,93 euros.
Presupuesto aceptado: 8.300,00 euros.
Importe concedido: 4.058,00 euros.

Porcentaje de financiación: 48,89%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 1.10.2012 al 30.6.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.462.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 4.058,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Andújar.
CIF entidad solicitante: P2300500B.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000674-9.
Puntuación: 83,5.
Objeto/Actividad subvencionable: Prevención Comunitaria «Ciudades ante las Drogas».
Importe solicitado: 18.025,30 euros.
Presupuesto aceptado: 34.000,00 euros.
Importe concedido: 17.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 50%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 1.1.2012 al 31.12.2012.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.462.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 17.000,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Vilches.
CIF entidad solicitante: P2309400F.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000673-9.
Puntuación: 83.
Objeto/Actividad subvencionable: Prevención comunitaria «Ciudades ante las Drogas».
Importe solicitado: 6.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 12.000,00 euros.
Importe concedido: 6.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 50%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 1.10.2012 al 30.6.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.462.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 6.000,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Marmolejo.
CIF entidad solicitante: P2305900I.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000624-9.
Puntuación: 82.
Objeto/Actividad subvencionable: Prevención comunitaria «Ciudades ante las Drogas».
Importe solicitado: 3.180,10 euros.
Presupuesto aceptado: 6.360,20 euros.
Importe concedido: 3.180,10 euros.
Porcentaje de financiación: 50%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 1.10.2012 al 31.3.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.462.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 3.180,10 euros.

Entidad solicitante: Patronato Municipal de Servicios Sociales de Jaén.
CIF entidad solicitante: P7390002I.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000542-9.
Puntuación: 81.
Objeto/Actividad subvencionable: Prevención comunitaria «Ciudades ante las Drogas».
Importe solicitado: 14.675,00 euros.
Presupuesto aceptado: 23.000,00 euros.
Importe concedido: 11.500,00 euros.
Porcentaje de financiación: 50%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.

Plazo de ejecución: Del 1.10.2012 al 31.6.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.462.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 11.500,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Jódar.
CIF entidad solicitante: P2305300B.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000626-9.
Puntuación: 80.
Objeto/Actividad subvencionable: Prevención comunitaria «Ciudades ante las Drogas».
Importe solicitado: 7.500,00 euros.
Presupuesto aceptado: 8.000,00 euros.
Importe concedido: 4.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 50%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 1.11.2012 al 20.5.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.462.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 4.000,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Martos.
CIF entidad solicitante: P2306000G.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000413-9.
Puntuación: 80.
Objeto/Actividad subvencionable: Prevención comunitaria «Ciudades ante las Drogas».
Importe solicitado: 12.500,00 euros.
Presupuesto aceptado: 24.300,84 euros.
Importe concedido: 12.150,42 euros.
Porcentaje de financiación: 50%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 1.1.2012 al 31.12.2012.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.462.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 12.150,42 euros.

Entidad solicitante: Consorcio de desarrollo rural «Comarca Sierra de Cazorla».
CIF entidad solicitante: P2300012H.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000419-9.
Puntuación: 74,5.
Objeto/Actividad subvencionable: Prevención comunitaria «Ciudades ante las Drogas».
Importe solicitado: 3.430,08 euros.
Presupuesto aceptado: 6.633,81 euros.
Importe concedido: 3.203,73 euros.
Porcentaje de financiación: 48,29%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 1.12.2012 al 30.4.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.462.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 3.203,73 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Alcala la Real.
CIF entidad solicitante: P2300200I.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000428-9.
Puntuación: 74.
Objeto/Actividad subvencionable: Prevención comunitaria «Ciudades ante las Drogas».
Importe solicitado: 15.020,24 euros.
Presupuesto aceptado: 20.000,00 euros.
Importe concedido: 9.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 45%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 1.1.2012 al 30.11.2012.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.462.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 9.000,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Torredonjimeno.
CIF entidad solicitante: P2308700J.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000655-9.
Puntuación: 73.
Objeto/Actividad subvencionable: Prevención comunitaria «Ciudades ante las Drogas».
Importe solicitado: 6.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 12.000,00 euros.
Importe concedido: 6.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 50%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 1.12.2012 al 30.6.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.462.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 6.000,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Beas de Segura.
CIF entidad solicitante: P2301200H.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000623-9.
Puntuación: 72.
Objeto/Actividad subvencionable: Prevención comunitaria «Ciudades ante las Drogas».
Importe solicitado: 5.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 9.000,00 euros.
Importe concedido: 4.500,00 euros.
Porcentaje de financiación: 50%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 15.11.2012 al 31.3.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.462.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 4.500,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Bedmar y Garcíez.
CIF entidad solicitante: P2301300F.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000426-9.
Puntuación: 70.
Objeto/Actividad subvencionable: Prevención comunitaria «Ciudades ante las Drogas».
Importe solicitado: 7.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 14.000,00 euros.
Importe concedido: 6.500,00 euros.
Porcentaje de financiación: 46,43%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: Del 3.9.2012 al 31.5.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.23.462.01.31B, ejercicio 2012 por importe de 6.500,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de La Carolina.
CIF entidad solicitante: P2302400C.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000408-9.
Puntuación: 65.
Objeto/Actividad subvencionable: Prevención comunitaria «Ciudades ante las Drogas».
Importe solicitado: 6.269,78 euros.
Presupuesto aceptado: 9.491,02 euros.
Importe concedido: 4.745,51 euros.
Porcentaje de financiación: 50%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 5.11.2012 al 16.5.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.462.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 4.745,51 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Huelma.
CIF entidad solicitante: P2304400A.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000581-9.

Puntuación: 62.
Objeto/Actividad subvencionable: Prevención comunitaria «Ciudades ante las Drogas».
Importe solicitado: 9.900,00 euros.
Presupuesto aceptado: 13.500,00 euros.
Importe concedido: 6.600,00 euros.
Porcentaje de financiación: 48,89%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 1.9.2012 al 15.2.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.462.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 6.600,00 euros.

Entidad solicitante: Patronato Municipal de Bienestar Social de Linares.
CIF entidad solicitante: V23032394.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000432-9.
Puntuación: 59.
Objeto/Actividad subvencionable: Prevención comunitaria «Ciudades ante las Drogas».
Importe solicitado: 14.359,56 euros.
Presupuesto aceptado: 27.000,00 euros.
Importe concedido: 13.500,00 euros.
Porcentaje de financiación: 50%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 1.7.2012 al 30.6.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.462.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 13.500,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Villatorres.
CIF entidad solicitante: P2310000A.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000578-9.
Puntuación: 56.
Objeto/Actividad subvencionable: Prevención comunitaria «Ciudades ante las Drogas».
Importe solicitado: 6.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 6.000,00 euros.
Importe concedido: 3.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 50%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: 1,11.2012 al 28.2.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.462.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 3.000,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Arjona.
CIF entidad solicitante: P2300600J.
Expediente SISS: (DPJA)620-2012-00000502-9.
Puntuación: 49.
Objeto/Actividad subvencionable: Programa de Prevención «Ciudades ante las Drogas».
Importe solicitado: 3.500,00 euros.
Presupuesto aceptado: 6.500,00 euros.
Importe concedido: 3.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 46,15%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 1.10.2012 al 30.4.2013.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.23.462.00.31B, ejercicio 2012 por importe de 3.000,00 euros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2013 de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador que se cita en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 140/12-S.
Notificado: Ye Xiang Xiong.
Último domicilio: C/ Martínez Maldonado, núm. 4, 29007, Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 12 de marzo de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 248/12-S.
Notificado: Shahid Abbas.
Último domicilio: C/ Camino Estrecho, 3, 29560, Pizarra.
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 12 de marzo de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador que se cita en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 003/13-S.
Notificado: Carlos Ureña García.
Último domicilio: Paseo Chopera, núm. 28, 4B, 28100, Alcobendas (Madrid).
Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 12 de marzo de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente de seguridad de productos que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente de seguridad de productos que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 014/12-D.
Notificado: Cen China Grupo, S.L.
Último domicilio: C/ Gerald Brenan, núm. 55, P.I. Guadalhorce, 29004, Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 12 de marzo de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador que se cita en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 002/13-S.
Notificado: Quinfei Pan.
Último domicilio: C/ La Unión, núm. 62, 5E, 29006 Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 12 de marzo 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 261/12-S.
Notificado: Lihui Huang.
Último domicilio: Avda. Luis Buñuel, núm. 11, local 8, 29009, Málaga.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 12 de marzo de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador que se cita en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 020/13-S.
Notificado: Quingwei Chen.
Último domicilio: C/ Franz Kafka, núm. 4, 29010, Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 12 de marzo de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 284/12-S.
Notificado: Sebastián Emiliano Gosatti Androna.
Último domicilio: C/ Antonio Rubio Torres, Esc. 1, 3D, 29640, Fuengirola.
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 12 de marzo de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 236/12-S.
Notificado: Guangyi Xia.
Último domicilio: Avda. Héroes de Sostoa, 25, 4.º A, 29002, Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 12 de marzo de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección en expediente de protección de menores.

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por las personas interesadas que se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este Anuncio a la notificación a doña Didica Lancu de la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 19 de febrero de 2013 por la que se acuerda el archivo por adopción de la menor T.D.I. en expediente de protección de menores (DPSE)352-2009-0412-1.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la Sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación.

Sevilla, 14 de marzo de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se notifica a la persona interesada Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección en expediente de protección de menores.

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por las personas interesadas que se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este anuncio a la notificación a doña Ionela-Mihade Costache de la Resolución de 19 de febrero de 2013, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda el archivo por adopción del menor J.C. en expediente de protección de menores (DPSE)352-2009-6083-1.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación.

Sevilla, 15 de marzo de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 6 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial en Cádiz de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acto administrativo a don Carlos Calderón Nonner, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 15 de enero de 2013, acordando iniciar el procedimiento de desamparo y declarando la situación provisional de desamparo sobre la menor C.C.S. y en base de tal declaración tomar las medidas de protección con respecto a las mismas de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz, en el plazo de tres meses, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 6 de marzo de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de resolución recaída en expediente de protección de menores referente a la menor A.G.M., se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Resolución de traslado de centro.
Fecha: 13 de febrero de 2013.
Numero expediente: (DPJA) 353-2011-00001039-1.
Interesada: Yolanda Mora López.

El lugar donde la interesada dispone del expediente completo para su consulta es la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Jaén, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Jaén, 15 de marzo de 2013.- La Delegada, M.ª de los Ángeles Jiménez Samblás.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de resolución recaída en expediente de protección de menores, en relación al menor O.C.R., se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo.
Fecha: 31 de enero de 2013.
Número Expediente: (DPJA)353-2013-00000184-1.
Interesado/a: Adel Chaouki.

El lugar donde el interesado dispone del expediente completo para su consulta es Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Se informa sobre la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente el beneficio de justicia gratuita y el nombramiento en su caso del Letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimiento establecidos legalmente al efecto.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Jaén, 15 de marzo de 2013.- La Delegada, M.ª de los Ángeles Jiménez Samblás.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 13 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, por el que se notifica Resolución de procedimiento sancionador que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar a Weifeng Zhong la Resolución del procedimiento sancionador D-43/2011, de fecha 14 de febrero de 2013, tramitado en aplicación de la Ley 4/1997, de 9 de julio, sin que se haya podido practicar dicha notificación, se hace por medio del presente anuncio.

Para conocimiento del contenido íntegro del mismo, podrá comparecer en el Departamento de Régimen Jurídico de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Córdoba, sito en Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, de 9,00 a 14,00 horas.

Contra la citada Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición en le plazo de un mes, ante esta Delegación Territorial, o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado el plazo en ambos casos a partir del día siguiente al de su notificación, en cumplimiento de los artículos 116 y siguiente de la Ley 30/1992 en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 6.6.b) de la Orden de 12 de julio de 2004 de la antigua Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se delega en las Delegaciones Provinciales de dicha Consejería, actualmente Delegaciones Territoriales de Salud y Bienestar Social, la competencia para la imposición de las sanciones por infracciones graves previstas en la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas, y la resolución de los recursos que se interpongan contra las mismas.

Córdoba, 13 de marzo de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 6 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública la propuesta de resolución del expediente que se cita.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador recaído en el expediente que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado.

Expediente núm.: 261/12-eac.
Notificado a: Mohammed Benmaamar Yousfi.
Último domicilio: C/ Guadalajara, núm. 149, de Bellavista (Sevilla).
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días.
Órgano competente: Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla.

Sevilla, 6 de marzo de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 6 de febrero de 2013, del Ayuntamiento de Almonte, de bases para la provisión de plazas de Oficial de Policía, mediante promoción interna, por concurso-oposición.

Don José Antonio Domínguez Iglesias, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte

A N U N C I A

Por Decreto 503, de fecha 5 de febrero de 2013, se aprueban Bases de Convocatoria que se indican, para la provisión de tres plazas de Oficial de Policía, mediante promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, correspondientes, una a la Oferta de Empleo Público del año 2007 y dos a la Oferta de Empleo Público del año 2011.

BASES PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE OFICIAL DE POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE ALMONTE, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, POR CONCURSO-OPOSICIÓN

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionarios de carrera, mediante el sistema de promoción interna y a través del procedimiento de concurso-oposición de tres plazas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con la Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 503, de fecha 5 de febrero de 2013.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadran, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público de los años 2007 y 2011.

2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionarios de carrera en los Cuerpos de la Policía Local, en la categoría inmediata anterior a la que se aspira, computándose a estos efectos el tiempo en que haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo.

b) No hallarse en la situación administrativa de segunda actividad, salvo que sea por causa de embarazo.

c) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente.

d) Carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal, en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

Estos requisitos deberán tenerse acreditados documentalmente antes de realizar el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales.

4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

4.2. Con la solicitud se presentará la documentación justificativa de los méritos alegados, a valorar en la fase de concurso.

4.3. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.4. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 80 euros, según Ordenanza Fiscal 2/32, aprobada en Sesión Ordinaria de Pleno de fecha 4 de octubre de 2005 y modificada el 6.10.06, 5.10.07, 10.10.08 y 14.9.09 (BOP de 29 de diciembre de 2009), cantidad que podrá ser abonada en la Tesorería Municipal en metálico, en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras del Ayuntamiento o remitido por giro postal o telegráfico a la Tesorería Municipal, debiendo consignar en estos giros el nombre del aspirante, aún cuando sea impuesto por persona distinta.

4.5. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ya citada.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario.

Presidente: A designar por la persona titular de la Alcaldía.

Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2. No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a titulo individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

6.3. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.4. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.5. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.6. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92 ya mencionada.

6.8. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

7.1. La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo público que a tal efecto se celebrará.

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

7.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.5. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

8. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

8.1. Primera fase: Concurso.

Esta fase consiste en la comprobación y aplicación de un baremo para calificar los méritos alegados y justificados por los aspirantes, en el que se tendrá en cuenta el historial profesional, los cursos de formación realizados, los títulos y diplomas conseguidos, los trabajos publicados y la antigüedad, siendo esta fase previa a la de oposición y, en ningún caso, la valoración de los méritos podrá ser superior al 45% de la puntuación máxima prevista en la fase de oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición, estableciéndose finalmente el orden de prelación de los participantes en el concurso según la puntuación que corresponda en aplicación del baremo establecido.

El baremo a que se hace referencia en el apartado anterior, es el previsto en el Anexo a la Orden 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y que se detalla en el Anexo I de las presentes Bases.

8.2. Segunda fase: Oposición.

La fase de oposición consistirá en una única prueba de conocimientos, compuesta de dos partes; la primera, que consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo II a esta convocatoria; y la segunda, que consistirá en la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

8.3. Tercera fase: Curso de capacitación.

Superar con aprovechamiento el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de capacitación quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de las fases del concurso-oposición.

9. Relación de aprobados de las fases del concurso-oposición

Una vez terminadas las fases correspondientes al concurso-oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con la suma y desglose de las calificaciones correspondientes a ambas fases, en su caso, del proceso selectivo, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las

pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

10. Presentación de documentos.

10.1. Los aspirantes que hubieran aprobado la primera fase del proceso selectivo, presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la Base 3.1 de la presente convocatoria. Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia, o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

b) Certificación del Ayuntamiento correspondiente que acredite la antigüedad y carencia de faltas graves o muy graves en su expediente personal.

No será necesario volver a presentar los documentos acreditativos que ya fueron presentados con la solicitud.

10.2. Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados alumnos para la realización del curso de capacitación, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

11. Período de práctica y formación.

11.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria, nombrará alumnos para la realización del curso de capacitación, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

11.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de capacitación correspondiente en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

11.3. La no incorporación al curso de capacitación o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

11.4. La no incorporación o el abandono del curso, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

11.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

12.1. Finalizado el curso de capacitación, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de capacitación, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas selectivas (concurso-oposición) y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento con funcionario de carrera de las plazas convocadas.

12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los alumnos serán nombrados funcionarios de carrera en la categoría a la que se aspira, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

12.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de concurso oposición y curso de capacitación.

13. Recursos.

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer

directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

ANEXO I

BAREMOS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS

V.A.1. Titulaciones académicas:

- V.A.1.1. Doctor: 2,00 puntos.
- V.A.1.2. Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,50 puntos.
- V.A.1.3. Diplomado universitario, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, Diplomado superior en Criminología o Experto universitario en Criminología o equivalente: 1,00 punto.
- V.A.1.4. Bachiller, Técnico superior en formación profesional, acceso a la universidad o equivalente: 0,50 puntos.

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una. Tampoco se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones necesarias o las que se hubieran empleado como vía de acceso para la obtención de una titulación superior ya valorada.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica.

Sólo se valorarán los títulos antes citados, no los cursos realizados para la obtención de los mismos

Puntuación máxima del apartado V.A.1: 4,00 puntos.

V.A.2. Antigüedad:

- V.A.2.1. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.
- V.A.2.2. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira: 0,10 puntos.
- V.A.2.3. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos.
- V.A.2.4. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

Puntuación máxima del apartado V.A.2: 4,00 puntos.

V.A.3. Formación y docencia:

V.A.3.1. Formación:

Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de contenido policial, impartidos dentro del Acuerdo de Formación Continúa de las Administraciones Públicas, serán valorados, cada uno, como a continuación se establece:

- V.A.3.1.1. Entre 20 y 35 horas lectivas: 0,25 puntos.
- V.A.3.1.2. Entre 36 y 75 horas lectivas: 0,30 puntos.
- V.A.3.1.3. Entre 76 y 100 horas lectivas: 0,35 puntos.
- V.A.3.1.4. Entre 101 y 200 horas lectivas: 0,40 puntos.
- V.A.3.1.5. Más de 200 horas lectivas: 0,50 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración: los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido y los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones del apartado V.A.1 de la presente orden, ni la superación de asignaturas de los mismos.

V.A.3.2. Docencia, ponencias y publicaciones.

- La impartición de cursos de formación, comprendidos en el apartado V.A.3.1, dirigidos al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorará a razón de:

Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso: 0,10 puntos, hasta un máximo de 1,00 punto.

Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartido en cursos distintos.

Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación, o dirección de curso, sólo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

- Las publicaciones y ponencias se valorarán cada una con un máximo de 0,20 puntos, en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de: 1,00 punto.

Puntuación máxima del apartado V.A.3: 4,00 puntos.

V.A.4. Otros méritos:

- V.A.4.1. Por la pertenencia a la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, según la categoría otorgada dentro de la misma, se valorará con la siguiente puntuación:

Medalla de Oro: 3 puntos.

Medalla de Plata: 2 puntos.

Cruz con distintivo verde: 1 punto.

Cruz con distintivo blanco: 0,75 puntos.

- V.A.4.2. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos.

- V.A.4.3. Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos.

- V.A.4.4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una: 0,25 puntos.

Puntuación máxima del apartado V.A.4: 4,00 puntos.

ANEXO II

T E M A R I O

1. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

3. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

4. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

5. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

6. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

7. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

8. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

9. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

10. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo.

11. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

12. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

13. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

14. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

15. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

16. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

17. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas.

18. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

19. Delitos contra la salud pública. Tráfico de drogas.

20. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

21. Las penas. Concepto, clases: privativas de libertad, privativas de derecho y multa. Clasificación por su gravedad: graves, menos graves y leves.

22. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

23. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

24. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

25. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

26. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores.

27. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

28. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

29. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local.

30. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Doctrina constitucional. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

31.Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

32. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

33. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

34. El mando: concepto, estilos, cualidades, rasgos, reglas y características del mando; relación con subordinados; técnicas de dirección y reuniones.

35. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. Sentido ético de la prevención y la represión. Deontología policial. Normas que la establecen.

SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA TRES PLAZAS DE OFICIAL DE POLICÍA (PROMOCIÓN INTERNA)

Don/Doña....., mayor de edad, con DNI núm. ..... y domicilio en ....., calle ....., núm. ....., teléfono ....., por medio del presente comparece y, como mejor proceda,

E X P O N E

1. Que tiene conocimiento de las Bases de la convocatoria para cubrir cuatro plazas de Oficial de Policía Local (promoción interna), vacantes en la plantilla de personal funcionario, Grupo de Clasificación C.

2. Que quien suscribe está interesado en participar como aspirante a las pruebas selectivas objeto de la convocatoria, cuyas bases acepta, y a cuyos efectos adjunta a la presente solicitud la siguiente documentación, que se señala con X en el recuadro:

☐ Fotocopia compulsada del DNI, o documento identificativo similar.
☐ Documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la Base 3 de la Convocatoria.
☐ Fotocopia compulsada de los curso y diplomas a valorar en la fase de concurso.

3. Que quien suscribe, manifiesta reunir al momento de la presentación de esta solicitud, los requisitos señalados para los aspirantes en la presente convocatoria y que en caso de superar las pruebas selectivas y ser propuesto para la contratación acreditaré en tiempo y forma.

Por todo lo anteriormente expuesto,

S O L I C I T A

Se tenga por presentado en tiempo y forma el presente escrito y los documentos que al mismo se adjuntan, y por formulada solicitud para participar como aspirante en las pruebas selectivas a que anteriormente se hace referencia.

Almonte a ..... de ..... de 20....

Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almonte, 6 de febrero de 2013.- El Alcalde-Presidente, José Antonio Domínguez Iglesias.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 4 de marzo de 2013, de la Notaría de don Juan Luis Nieto de Magriñá, de subasta extrajudicial de la finca que se cita. ***(PP. 617/2013).***

Yo, Juan Luis Nieto de Magriñá, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Alcalá de Guadaíra, hago saber que en mi Notaría se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, conforme a lo dispuesto en el art. 236 del Reglamento Hipotecario, de las siguientes fincas:

1. Nave industrial: De una sola planta sita en la parcela número Setenta y Ocho, de la calle B del Polígono Industrial «Fridex», en el término de Alcalá de Guadaíra.

Lo edificado ocupa en la parcela la totalidad de su superficie, siento esta la de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Su edificación es a base de cemento y hormigón armado, y su cubierta es metálica y carece de distribución alguna. Linda: Por su frente, calle B del Polígono Fridex donde está situada; por la derecha, entrando, con el solar número sesenta y seis, hoy nave; por la izquierda, con la nave número setenta, que se describirá a continuación; y por fondo, con vía férrea de Sevilla a Alcalá de Guadaíra. Referencia catastral: 3504142TG4430S0001KK. Inscripción. Al Tomo 1.502, libro 959, fólio 196, finca número 45.035, del Registro de la propiedad de Alcalá de Guadaíra núm. Dos.

2. Nave industrial: De una sola planta, sita en la parcela número setenta, de la calle B del Polígono «Fridex», en término de Alcalá de Guadaíra.

Lo edificado ocupa en la parcela la totalidad de su superficie, siendo ésta de cuatrocientos cincuenta y siete metros cuadrados. Su edificación es a base de cemento y hormigón armado, y su cubierta es metálica y carece de distribución alguna. Linda: Por su frente, calle B del Polígono Fridex donde está situada; por la derecha, entrando, con la nave número setenta y ocho antes descrita; por la izquierda, la parcela número ciento cincuenta y ocho de la calle B, destinada hoy a zona verde; y por el fondo, con vía férrea de Sevilla a Alcalá de Guadaíra. Referencia catastral: 3504143TG4430S00014RK. Inscripción: Al tomo 1.502, libro 959, folio 199, finca número 45.037, del Registro de la propiedad de Alcalá de Guadaíra núm. Dos. Arrendamientos: Las fincas anteriormente descritas se hallan libres de arrendamientos, según manifiestan.

Se señala la fecha de la primera el día 23 de abril de 2013, a las diez horas, siendo el tipo base doscientos sesenta y cinco mil quinientos euros (265.500,00 €) para cada finca. De no haber postor o si resulta fallida, la segunda subasta será el día 17 de mayo de 2013 a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera, y en los mismos casos, la tercera el día 10 de junio de 2013 a las diez horas, sin sujeccción a tipo. En caso de llegarse a licitación entre el deudor y el acreedor, se señala para el día 17 de junio de 2013 a las diez horas. Las subastas se realizarán en mi Notaría sita en calle Mairena, núm. 44, en Alcalá de Guadaíra. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los arts. 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en esta notaría de lunes a viernes de 9,30 a 14,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continúan subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante de depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacer a calidad de ceder a un tercero.

Alcalá de Guadaíra, 4 de marzo de 2013.- El Notario, Juan Luis Nieto de Magriñá.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 5 de marzo de 2013, de la Notaría de don Juan Luis Nieto de Magriñá, de subasta extrajudicial de la finca que se cita. ***(PP. 618/2013).***

Yo, Juan Luis Nieto de Magriñá, Notario de Ilustre colegio de Andalucía, con residencia en Alcalá de Guadaíra, y despacho en la calle Mairena, núm 44, hago saber:

Que en mi Notaría se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, conforme a lo dispuesto en el art. 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que fuera incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario, de la siguiente finca:

Urbana: Número dieciséis. Vivienda tipo A-1 de VPO, en planta tercera alta del edificio construido sobre la parcela número veintiséis del plano. Urbanización Las Angustias, de esta ciudad. Tiene una superficie construida de noventa y siete metros con ochenta y tres centímetros cuadrados. Linda: por el norte, con el rellano de de acceso, hueco de escalera y piso B-1; por el sur, el bloque veintisiete; por el Este, con el piso y hueco de escalera; y Oeste, con calle en proyecto, además por el sur y este, linda con patio de luces y ventilación.

Cuota: Seis con sesenta y cinco por ciento (6,65%). Inscripción: Inscrita en el Registro número 2 de Alcalá de Guadaíra al tomo 1.410, libro 890, folio 62, finca número 20.608, Inscripción 14.ª

Referencia catastral: 8961301TG4386S0016TO.

Se señala como primera y única subasta para el día 14 de mayo de 2013, a las diez horas, siendo el tipo base de ciento cincuenta y nueve mil quinientos setenta euros (159.570,00 €). Precediéndose conforme dispone el art. 12 del citado Real Decreto-Ley 6/2012.

La subasta se realizará en mi Notaría, sita en calle Mairena, núm 44, en Alcalá de Guadaíra.

La documentación y certificación del Registro, a que se refieren los arts. 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en esta notaría de lunes a viernes de 9,30 a 14,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continúan subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante de depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacer a calidad de ceder a un tercero.

Alcalá de Guadaíra, 5 de marzo de 2013.- El Notario, Juan Luis Nieto de Magriñá.